

ACTA Nro. 187-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 6 DE ABRIL DEL 2023 Y REALIZADA EL JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el jueves 13 de abril del año dos mil veintitrés, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 187, convocada con Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0016-P, de fecha 04 de abril del 2023, para el jueves 06 de abril del 2023, que no se instaló por falta de quorum reglamentario y que fue reconvocada por el Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante memorando Nro. GADMA-DSG-2023-005-M, de fecha 12 de abril del 2023. Bajo la dirección del señor Abg. Renán Paredes, Vicealcalde, Delegado del Señor Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante memorando Nro. 007-AL-GADMA-2023, de fecha 13 de abril del 2023, y con la asistencia de las señoras Concejales: Ing. Mayra Chilibingua Sra. Florinda Yumbo, y los señores Concejales Tlgo. Juan Pablo Puetate y señor Oracio Shiguango. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

señor vicealcalde.- muy buenos días, señores y señoras concejales, compañero director de la unidad de tránsito, compañero procurador sindico, compañero director administrativo, mediante memorando nro. 007-a-gadma-m, de fecha de hoy hace unos instantes he recibido la delegación del señor alcalde, para que pueda dirigir esta sesión, en razón de que el va a ser parte de esta sesión, luego de breves minutos, una vez que atienda una calamidad de ultima hora. en todo caso para dar inicio a esta sesión, solicito al señor secretario, de lectura a la convocatoria del orden del día de la sesión, con las consideraciones del caso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Muy buenas días, señor Vicealcalde, encargado de dirigir la sesión señores directores aquí presentes, Voy a dar lectura a la convocatoria a Sesión Ordinaria de Conejo municipal Nro. 187. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chilibingua, Sra. Florinda Yumbo, Sr. Oracio Shiguango y Tlgo. Juan Pablo Puetate, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 186
4. Análisis y resolución del Informe Nro. 021-UAC-JG-GADMA-2023, que en atención a la Resolución de Concejo Municipal Nro. 525, el Ing. José Grefa Analista Municipal 3, Responsable de la Unidad de Avalúos y Catastros; remite a la Mgs. Paola del Carmen Alba Rivera, Directora de Planificación; quien mediante memorando Nro. GADMA-DPDT-2023-0283-M, de fecha 30 de marzo del 2023, informa al Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, que mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0122-M, dispone al Abg. José Valle Calero, Secretario General se considere en el Orden del Día de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Archidona.
5. Análisis y resolución del Oficio S/Nro. de fecha 29 de marzo del 2023, suscrita por el Abg. David Cevallos Béjar, en representación de la Unidad de Transporte del Cantón Archidona, que solicitan ser recibidos en Comisión General.
6. Análisis y resolución del Informe Técnico Nro. 001-AO-CTTTTSV-GADMA-2023, con el cual el Abg. Tito Andrés Benavides Analista Municipal 3-Responsable de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, adjunta el Estudio de Movilidad y Transporte "Análisis de la Demanda para el Transporte de Carga Liviana en el Cantón Archidona", remitido con memorando Nro. GADMA-UTTTTSV-2023-0066-M, de fecha 14 de marzo del 2023, al Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, Asesor Municipal 1 y Delegado del Sr. Alcalde; quien solicita Informe Legal al Procurador Síndico y mediante memorando Nro. GADMA-AMI-2023-0109-M de fecha 03 de abril del 2023, remite a Secretaría General, que es autorizado mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0129-M por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, alcalde de Archidona, para que se considere en el Orden del Día de Sesión de Concejo Municipal.
7. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
8. Clausura.

Cabe indicar, que la Sesión Ordinaria Nro. 187, convocada mediante providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0016-P de fecha 04 de abril del 2023, para el jueves 06 de abril del 2023, no se pudo realizar por falta de quorum Reglamentario, según consta en la hoja de control de asistencia de Sesión Ordinaria Nro. 187 del 06 de abril del 2023, cuya razón fue sentada en la Sala de Sesiones de Concejo Municipal, el jueves 06 de abril del 2023 a las 15h15, suscrita por el Abg. José Valle Calero, Secretario General y de Concejo. La documentación será la misma que fue ya entregada. Suscriben la convocatoria: Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril.- ALCALDE DE ARCHIDONA, Abg. José Valle Calero.- SECRETARIO GENERAL **Copia:** Señor Abg. Mario Fonseca Villarreal.- Procurador Síndico Municipal, Mgs. Paola Alba. - Directora de Planificación, Abg. Tito Benavides.- Analista Municipal 3.- Responsable de la UTTTSV, Lic. Cristian Lema. - Analista Municipal 3.- Responsable de la Unidad de Comunicación. Hasta ahí la convocatoria señor Vicealcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario.- Voy a tomar lista a los señores Ediles aquí presentes.

Sr. Oracio Shiguango: Presente.

Ing. Mayra Chiliquinga: Presente..

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Gracias, buenos días.

Sra. Florinda Yumbo: Presente.

Abg. Renan Paredes: Presente

Ing. Andrés Bonilla: NO se encuentra, como dijo el señor Vicealcalde, se integrará a la sesión posteriormente. Ausente (calamidad domestica)

Señor Secretario.- Se encuentran presentes 5 miembros del Pleno, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde.- Gracias señor Secretario al existir el quorum reglamentario, ante el Concejo Municipal en Pleno, quiero agradecer la presencia de las señoras y los señores Concejales y los señores Directores presentes en esta Sesión, a este llamado que ha sido formulado por parte del primer Personero Municipal, el Ing. Telmo Andrés Bonilla, Alcalde y esperando que en esta Sesión se tomen las mejores decisiones, en beneficio del cantón Archidona, dicho esto doy por instalada la presente Sesión.

Señor Secretario: Siguiente punto:

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario: Ya di lectura, no sé si lo vuelvo a repetir señor Vicealcalde.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Ponga en consideración.

Abg. Renan Paredes.- Esta en consideración el Orden del Dia que se ha dado lectura por parte de Secretaria

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Votación señor Secretario.

Señor Secretario.- La votación para la aprobación del Orden del Dia:

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado el Orden del Dia.

Ing. Mayra Chiliquinga: Aprobado el Orden del Dia

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado el Orden del Dia, con 8 puntos a tratar señor Secretario, compañeros.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado el Orden del Dia

Abg. Renan Paredes: Aprobado el Orden del Dia

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Con 5 votos favorables de los 5 presentes, se ha aprobado el Orden del Dia.

Abg. Renan Paredes.- Bien señoras y señores Concejales, como ustedes conocen tenemos a la trasportación que están esperando.

Tlgo. Jan Pablo Puetate.- En el punto que toque.

Abg. Renan Paredes.- Entonces continuemos con el punto.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NRO. 186.

No se si doy lectura o solo las resoluciones.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Las resoluciones señor Secretario.

Señor Secretario.- Las resoluciones señores: En la sesión Ordinaria del 30 de marzo del 2023, salieron algunas resoluciones, entre ellas en el segundo punto.- Lectura y aprobación del Orden del Dia, salió la siguiente resolución:

"INCLUIR UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE PROVINCENCIA NRO. GADMA-DSG-2023-0015-P, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 186; MISMO QUE ES:

8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE: ESTUDIO DE NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA MOVILIDAD ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA MOVILIDAD URBANA DEL CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

Esta fue la primera resolución que se incluyo en el punto del Orden del Dia. En el punto TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta de sesión Ordinaria de CONCEJO Municipal Nro. 185, se había omitido o no se había tomado la votación para una resolución importante y a petición del señor Concejel Juan Pablo Puetate, se aprobó la siguiente Resolución:

NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR y FISCALIZADOR DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FLUVIAL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AV. NAPO ENTRE CALLE COSANGA, QUIJOS HASTA LA TRASVERSAL NRO. 17 Y CALLE NRO. 11 B DEL CASCO URBANO DEL CANTON ARCHIDONA", QUE SE REVISE LOS HABERES PENDIENTES DE PAGO DE LOS TRABAJADORES DE DICHA OBRA Y NOTIFICAR AL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PAGOS.

Esta debidamente notificado. El punto CUARTO.- Análisis y resolución del oficio Nro. GADPN-P-2023-0279, de fecha 01 de marzo del 2023, en el cual la Tlga. Rita Irene Tunay Shiguango, Prefecta de Napo, solicita al Ing. Telmo Andrés Bonilla

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Abril, Alcalde de Archidona, la Delegación de Competencia para la realización del proyecto: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA PRODUCTIVA POR EL FESTIVAL DE LA CHONTA 2023", a desarrollarse del 21 al 23 de abril del 2023, una vez que se cuenta con los informes Técnicos y jurídicos y que mediante reasignación el señor Alcalde ha dispuesto sea considerado en el Orden del Día para ser tratado en Sesión de Concejo Municipal. Salió la siguiente resolución:

"AUTORIZAR EL TRASPASO DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA PRODUCTIVA POR EL FESTIVAL DE LA CHONTA 2023", A REALIZARSE DEL 21 AL 23 DE ABRIL DE 2023, EN LA CIUDAD DE ARCHIDONA; SE SUGIERE LA EXCEPCIÓN DEL BARRIO PIEDRA GRANDE PARA EVITAR LA CONGESTION VEHICULAR Y LA FALTA DE MOVILIDAD POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AV. ROCAFUERTE. LOS COSTOS QUE CONLLEVE LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO CORRERAN A CARGO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL."

En el punto QUINTO.- Análisis y resolución del Memorando Nro. GADMA-DTCD-2023-0233-M, de fecha 23 de marzo del 2023, suscrito por la Tlga. Paccha Sisa Grefa Tanguila, quien adjunta el Informe Técnico y el listado de personas destacadas en diferentes ámbitos, para que sean condecorados en la Sesión Solemne del mes de abril, dando cumplimiento a la Resolución de Concejo Municipal Nro. 546, de Sesión Ordinaria Nro. 184; documentación que el Ing. Lenin Diego Shiguango Shiguango, Director de Turismo, Cultura y Deportes, mediante memorando Nro. GADMA-DTCD-2023-0238-M, hace llegar a Secretaria General y que mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0114-M, el Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, solicita al Abg. José Valle Calero, se considere en el Orden del Día de la Sesión de Concejo Municipal para su análisis y toma de resolución. Salió la siguiente:

"APROBAR EL LISTADO QUE HA SIDO PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES DEL GADMA, RESPECTO A LAS PERSONAS DESTACADAS EN DIFERENTES AMBITOS A SER CONSIDERADAS PARA QUE RECIBAN LAS CONDECORACIONES EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL ANIVERSARIO DE FUNDACION DE ARCHIDONA, CREACIÓN DEL CANTÓN Y DEL FESTIVAL FOLKLORICO DE LA CHONTA, A REALIZARSE EL DOMINGO 23 DE ABRIL DEL 2023, DE ACUERDO A LA ORDENANZA 013-GADMA-2015."

Luego se pidió una reconsideración por parte de la señora Concejala Ing. Mayra Chiliquinga, en donde quedo la siguiente resolución definitiva:

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ART. 23 DE LA ORDENANZA 22-GADMA-2015, ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, RECONSIDERAR LA RESOLUCION DE CONCEJO MUNICIPAL EMITIDA EN EL PUNTO QUINTO REFERENTE AL LISTADO DE PERSONAS A SER CONDECORADAS, POR LAS SIGUIENTE:

“APROBAR EL LISTADO QUE HA SIDO PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES DEL GADMA, RESPECTO A LAS PERSONAS DESTACADAS EN DIFERENTES AMBITOS A SER CONSIDERADAS PARA QUE RECIBAN LAS CONDECORACIONES EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DE ANIVERSARIO DE FUNDACION DE ARCHIDONA, CREACIÓN DEL CANTÓN Y DEL FESTIVAL FOLKLORICO DE LA CHONTA, A REALIZARSE EL DOMINGO 23 DE ABRIL DEL 2023, DE ACUERDO A LA ORDENANZA 013-GADMA-2015; E INCLUIR A LOS PRESIDENTES Y VOCALES PRINCIPALES DE LOS GAD DE COTUNDO, HACTU SUMACU, Y SAN PABLO DE USHPAYACU, PARA QUE RECIBAN LA CONDECORACIÓN AL MERITO CIUDADANO”.

Tlgo.- Juan Pablo Puetate.- Ahí dice Presidente y suplentes dice.

Señor Secretario.- Presidente y Vocales Principales. Esta fue la cuarta resolución. La quinta resolución Salió del punto SEXTO.- Análisis y resolución del memorando Nro. GADMA-UTTTSV-2023-0091-M, de fecha 28 de marzo del 2023, mediante el cual el Abg. Tito Andrés Benavides Yánez, Analista Municipal 3-Responsable de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicita al Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, alcalde de Archidona, se considere en el Pleno del Concejo Municipal la Resolución de Concejo Municipal Nro. 260 del 02 de junio del 2016 y que mediante reasignación el señor Alcalde, dispone a Secretaria General se incluya en el Orden del Día. Fue la siguiente:

“NOTIFICAR A LAS OPERADORAS: EXPRESO NAPO Y TRANS. MUSHUK ÑAMBY, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDO EN EL ART. 76 NUMERAL 7 LITERALES A, B Y C, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, EN LA CUAL SE TRATARÁ SOBRE EL PEDIDO REALIZADO POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMA Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, QUE SUGIEREN AL PLENO DEL CONCEJO REVOCAR LA RESOLUCIÓN NRO. 0260 Y RECTIFICAR EL RECORRIDO DE LOS BUSES INTERPROVINCIALES, E INTRAPROVINCIALES, A FIN DE QUE SE RESPETEN LAS MODALIDADES QUE HAN SIDO CONCEDIDAS”.

En el punto SEPTIMO. - Análisis y resolución del Memorando Nro. GADMA-UTTTSV-2023-0080-M, del 21 de enero del 2023, en el cual el Ing. Ángel Nixon Oña Cifuentes, remite el Informe Técnico Nro. 010-AO-CTTTTSV-GADMA-2023, al Abg. Tito Andrés Benavides Yánez, Responsable de la Unidad de Tránsito,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Transporte Terrestre y Seguridad Vial, dando a conocer los Resultados del Estudio para determinar la necesidad del Transporte de Taxi convencional y ejecutivo de la zona urbana y rural del cantón Archidona; quien a su vez mediante memorando Nro. GADMA-UTTSV-2023-0082-M, remite al Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, Asesor Municipal 1 y Delegado del Señor Alcalde; quien luego de contar con el Informe Legal, remite a Secretaria General con memorando Nro. GADMA-AM1-2023-0100-M, y que mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0117-M, el señor Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, dispone a Secretaria General incluir en el Orden del Día de Sesión de Concejo Municipal. Luego del debate, salió la siguiente resolución:

"APROBAR EL ESTUDIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, EN BASE A LOS INFORMES: TÉCNICO NRO. 010-AO-CTTTTSV-GADMA-2023, E INFORME LEGAL NRO. GADMA-DPS-2023-0131-M."

En el punto incrementado OCTAVO.- Análisis y Resolución sobre el Estudio de Movilidad y Transporte: ESTUDIO DE NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA MOVILIDAD ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA MOVILIDAD URBANA DEL CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO. salió la siguiente Resolución:

"APROBAR EL ESTUDIO DE NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA MOVILIDAD ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA MOVILIDAD URBANA DEL CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, UNA VEZ QUE SE HA RECEPTADO LAS EXPOSICIONES DEL INFORME TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMA Y LA EXPOSICIÓN DEL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL".

La séptima resolución. La última resolución que se trató en el tema de lectura de comunicaciones fue la siguiente. -

"AUTORIZAR AL ING. TELMO ANDRES BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO DE CINCUENTA AÑOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA A FAVOR DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE ARCHIDONA-AEMA, UNA ÁREA DE TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3.651,68) EN LA LOTIZACIÓN DEL SEÑOR MARCOS TAPUY, Y SE ENTREGUE TODAS LAS FACILIDADES PARA EL ACCESO A DICHO PREDIO."

Hasta ahí señor Vicealcalde, que está dirigiendo la Sesión y señores Concejales, señoreas concejales, las resoluciones del Acta Nro. 186.

Abg. Renán Paredes. - A consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 186 del 30 de marzo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Tome votación señor Secretario.

Abg. Renán Paredes.- Antes de que someta a votación, Yo voy a dar lectura un oficio que presenté al señor Alcalde.- Ampara do en lo que estipula el Art. 23 de la ordenanza 22 que norma el Funcionamiento del Concejo Municipal, solicito al ayuntamiento, reconsiderar las resoluciones 558 y 559, las mismas que textualmente dice.- **"APROBAR EL ESTUDIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, EN BASE A LOS INFORMES: TÉCNICO NRO. 010-AO-CTTTTSV-GADMA-2023, E INFORME LEGAL NRO. GADMA-DPS-2023-0131-M."** Y a sí mismo.- **"APROBAR EL ESTUDIO DE NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA MOVILIDAD ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA MOVILIDAD URBANA DEL CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, UNA VEZ QUE SE HA RECEPTADO LAS EXPOSICIONES DEL INFORME TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMA Y LA EXPOSICIÓN DEL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL"**, en razón de que existen muchas inconsistencias en la elaboración del Estudio de movilidad realizado por la Unidad de Tránsito, transporte Terrestre y Seguridad Vial y existen anexos de varias actividades realizadas pro la unidad que no tiene relación o coherencia con el estudio realizado , en tal virtud una vez puesta a consideración del Concejo estas resoluciones, , quedarán sin efecto y las cosas volverán a su estado natural, de tener el apoyo dentro del Concejo Municipal , a fin de que sea la nueva Administración, la que tome la decisión conveniente, con relación al mencionado estudio de necesidades. Atentamente, quine os habla en su calidad de Concejal, Vicealcalde.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si señor Vicealcalde, , encargado de dirigir la Sesión, , compañeros concejales, Concejales, escuchando su oficio Nro. GADMA-CM-2023-003-O, de fecha 12 de abril del 2023, manifiesta.- Reconsiderar la aprobación del Estudio, en la parte pertinente, en razón de que existen muchísimas inconsistencias, en la elaboración del Estudio de movilidad. Hago uso de este párrafo señor Vicealcalde, para que nos explique un poquito más cuales son las inconsistencias , en la que consideran en la elaboración del estudio que ha realizado la unidad de transporte y los anexos de varias actividades , manifiesta, realizados por la unidad que , no tiene relación o coherencia con el estudio realizado. Eso nomas ponga un poquito.

Abg. Renán Paredes.- Dos cosas vi Yo, por ejemplo el día jueves de la semana pasada, por mala suerte nos tocó estar aquí con la señora Concejal Mayra y después se integró la Concejal Florinda que lamentablemente como yo le decía a

mi compañera Concejal esta pocos meses y no tiene conocimiento del o que van hacer, entonces hicimos uso de la palabra y casi fuimos hasta vilipendiados ahí por parte de la dirigencia de la transportación , pero ya después poniéndose un poco más sensatos, si ustedes se dieron cuenta en el Estudio de las necesidades, haya algunas imágenes y alguna foto de la socialización, que corresponde a la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

foto de la revisión vehicular que se hizo a la transportación cantonal, , que o tiene nada de relación con la movilidad, además el asunto del estudio con relación, debería ser más amplio, , una capacidad más amplia, si preguntamos aquí en la parte urbana del cantón Archidona, o en Cotundo, o en las parroquias, quienes han sido consultados sobre las necesidad de poder crear estas nuevas operadoras, que con justa razón las parroquias tiene su necesidades; pero en todo caos hagámoslo bien, es mi criterio muy personal, por eso estoy poniendo a consideración, y hay otras cosas, la socialización , debería ser más amplia, hacer conocer más al a ciudadanía , de eso se habló bastante con la transportación el día jueves y después varias de las imágenes que están ahí no corresponden a las socializaciones, el número de encuestados o de personas que están así a lo mejor.. Y otra cosa que tenemos es que es hecho por personal nuestro de la municipalidad, que obviamente, no digo que no son profesionales, si son profesionales, pero hubiese sido mejor hacer particularmente, para garantizar de mejor manera el documento o el informe que se va a presentar para conocimiento del Concejo, todas estas incoherencias, todas esas cosas. Yo llegue ayer de noche y voy a ser franco y sincero, toditos en mi caso esperándome ahí, m e viene a insultar que sí que soy ladrón que estoy robando la plata, que cuanta plata me darían que... Yo ya basta de eso inclusive, ahí se habló que los mismos funcionarios del municipio, están ofertando dinero para puestos y cupos ahí en las operadoras.

Tlgo. Juan pablo Puetate.- Pero porque no denuncian, tiene toda la libertad de denuncias.

Abg. Renán Paredes.- Eso quedamos que en la sesión de hoy día van a dar los nombres de las personas , por eso es que justamente, ahí está mi concejal que no me va a dejar mentir, y no estoy buscando apoyo, sino que simplemente para que vea como nos apertrecharon ese día, entonces una de las partes y condiciones, fue esa para que yo tomara esa decisión, lo íbamos hacer con la compañera, lamentablemente ayer tuve un asunto de emergencia de viaje , pero lo hice el documento personal, pero espero que cada cual manifieste su posición con relación al tema que nos ocupa.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Señor Vicealcalde, un ratito para poner antes de que se me vaya la idea.

Abg. Renan Paredes. - Con relación al tema que nos ocupa.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si. Hay oficios, si usted avanza un poquito mas, del 01 de abril del 2022, Teófilo Grefa, solicitante, que pretende crear Galera Express, de la comunidad de Galeras; Taxi Huanicas, de la señora Anita Tapuy Simbaña, que

necesitan dice este servicio de transporte; desde el 2022 08 de abril con las mismas expresiones en San Pablo tambien necesitan un señor Fernando Grefa; UN SEÑOR Gustavo Alvarado tambien solicita, de la parte de Papanco, Galeras, Hatun Sumacu, Guamaní 10 de agosto; el señor Pedro Tanguila tambien solicita el mismo servicio de transporte, manifestando aquí dice claramente, ya que la necesidad es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

latente, por otro lado los servicios de taxis Transs. Cotundo, como se siente dueños de las vías, cobran muy caro los pasajes; el señor Henry Cerda, con la misma situación en la parroquia de San Pablo, incluso ya formando Pre CIA. o Pres Asociaciones, pre CIA de Taxi Rural, que les decimos a Iso señores, que porque los señores del sector urbano no quieren.

Abg. Renan Paredes.- General.

Tlgo. Juan Pablo.- Urbano, los señores son del sector urbano. Entonces que les decimos a los señores, ellos van a venir a las tres de la tarde.

Abg. Renan Paredes.- Yo como les digo y estoy ,manifestando una posición personal.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Si, si, pero yo le estoy dando mi explicación.

Abg. Renan Paredes.- Una explicación que la esta haciendo, para poder darle la palabra a la compañera Mayra. Compañera Concejala.

Ing. Mayra Chilibuquina.- Buenos días compañeros concejales, quiero hacer un poco énfasis al documento que manifiesta el Abg. Paredes, hace referencia a inconsistencia en la elaboración de estudios, que se presento el jueves en el cual tuvimos la delicadeza de poder atender al transporte, sin embargo por parte de ellos no nos dieron las garantías , inclusive hubieron ciertos términos en contra de nosotros miembros del Concejo municipal , sin embargo, solo quiero hacer una aclaración al compañero Vicealcalde, de las inconsistencias que en ese día nos hicieron referencia, bueno escuche de aquello y dentro de la documentación tambien existe, pero ellos hicieron referencia justamente al análisis al Estudio de Movilidad y transporte, para la carga liviana en el cantón Archidona, para el punto que vamos a tratar hoy, dentro del orden del día, mas no de los otros temas que se trató en la sesión anterior, con eso no más hago hincapié, por eso yo hice referencia, que ellos inclusive tenían la documentación con anticipación , a lo que nosotros recién íbamos a tratar el día jueves que teníamos la sesión de Concejo, entonces solo esa observación quiero hacer, porque ya en el punto del orden del desarrollo de la sesión, ahí si hare referencia al Estudio de Movilidad y Transporte que nos hicieron referencia del día jueves, pero ellos hicieron incapie al estudio que se va a tratar hoy en sesión de Concejo, porque ellos me mostraron y en verdad, solicitaron que en mi carpeta mismo, ciertas fotografías que querían que les justifique. Solo eso quiero hacer referencia compañero Vicealcalde. Para continuar con el tratamiento del Orden del Dia referente a las inconsistencias que se está manifestando. Yo de mi parte digo que el día jueves se habló, pero referente al otro estudio que hoy vamos a tratar. Entonces eso no más compañero Vice3alcalde.

Ing. Ángel Oña.- Señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, el tema del estudio, si quise el día que estuvimos en la parte de abajo, presentar una defensa en mi caso, todo el trabajo que tenía el señor Carlos López, es un borrador, netamente si ustedes pudieron observar, en el cual no estuvieron presentes, el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

proyecto que decía de metodología, porque simplemente era un borrador, yo no sé de manos de quien salió ese documento, quien les facilitó ese documento, caso que no se debía haber hecho. Las fotos que están evidenciadas en este documento, lo pusimos por el hecho que nosotros seleccionamos fotos y yo tengo varias fotos en mi teléfono las cuales pasé a los pasantes (tenemos algunos), les puse en la tarea de recolectar las fotos y han enviado estas fotos. Se puede rectificar las fotos no hay ningún problema, tenemos las fotos de la socialización, tenemos las fotos del levantamiento de la información. En el caso de los estudios quiero aclarar, no se lo hizo en base a una metodología que no carece de ningún criterio técnico, se realizó algunas encuestas para lo que es el estudio de carga liviana, nosotros tenemos en esta parte y se lo hizo por razones de devolución de cupos, los cuales fueron revocados para esta CIA, en los cuales también mediante la metodología aplicada con la resolución 108 de la ANT, en donde demuestra que hay una metodología para la carga liviana y para el resto de modalidades, se logró determinar que para la carga liviana se necesitan 6 incrementos cupos, los cuales están debidamente justificada en su metodología. Para esto se hizo un análisis de encuesta global en todo el cantón Archidona, porque el servicio no solo lo vamos a prestar dentro del sector urbano, se lo va a prestar en las comunidades también. Se hizo 382 encuestas, si mal no entiendo, estaban aquí en la metodología, las cuales fueron distribuidas por parroquias, parroquia Cotundo, parroquia San Pablo, parroquia Hatun Sumacu, para lo cual tenemos también fotos de las encuestas que se lo hizo,

Abg. Renan Paredes.- Cuantas.

Ing. Ángel Oña.- 382 encuestas se realizó para la carga liviana.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Pero refirámonos ahorita al punto. Refirámonos al Acta.

Abg. Renan Paredes.- Si con relación al Acta.

Ing. Mayra Chilibingua.- Si. Al acta porque ahí en tal caso tratamos en el punto Nro. 6.

Abg. Renan Paredes.- Lo que pasa es que si ustedes revisan en el Orden del Día de hoy día se va a tratar el asunto de la Chonta Amazónica, eso nomás, el resto al aprobarse el acta, quedaría ya aprobado la creación de las operadoras para las parroquias, por eso estoy poniendo a reconsideración del Concejo hoy día porque si se aprueba el acta ya quedaría aprobado.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Es que eso le digo, usted manifiesta de las inconsistencias, estas son relativas a la Chonta Amazónica, no cabe aquí,

Ing. Ángel Oña.- A eso voy yo también.

Abg. Renan Paredes.- Aquí dice: aprobar el estudio de movilidad y transporte para taxi convencional y ejecutivo para los sectores urbano y rural del cantón Archidona,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

esa resolución es la que estoy pidiendo que se reconsidere, es las resoluciones 558 y 559.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Pero usted manifiesta ahí que dice que hay inconsistencias ,

Abg. Renan Paredes.- Si es que ellos crearon inconsistencias.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Las inconsistencias que ellos presentan es de la chonta Amazónica, no es estoy de acá.

Abg. Renan Paredes.- En base a que esto, a un estudio no cierto.

Abg. Renan Paredes.- De todas maneras, yo he puesto un oficio, está el documento en consideración, si tengo apoyo se someterá a votación, caso contrario, tengo ese documento para respaldarme, porque al aprobar el acta hoy, queda prácticamente legalizado la creación de las operadoras, con eso yo..

Tlgo Juan Pablo Puetate.- Tome votación señor Secretario.

Abg. Renan Paredes.- Tiene apoyo la moción presentada por el Concejal Renan Paredes?. Para la reconsideración.

Señor Secretario.- Tiene apoyo la moción de reconsideración presentada por el Abg. Renan Paredes, por parte de algún señor Concejal?

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- De mi parte no, porque no nos explica cuales son las inconsistencias que ha visto o revisado.

Señor Secretario.- Algún otro señor Concejal?. Señor Vicealcalde, no tiene apoyo el pedido suyo.

Abg. Renan Paredes.- Listo. Que conste así en Actas, yo de todas maneras salvo mi voto con relación a eso. Apruebo el Acta, menos las resoluciones 558 y 559, que tiene relación con el Estudio para Taxi Convencional y la aprobación del Estudio de Necesidad y transporte Escolar en el cantón. Esas.

Señor Secretario.- Esto quedara en Actas lo manifestado por el señor Vicealcalde y por supuesto con estas consideraciones vamos a tomar la votación para la aprobación del acta Nro. 186, en forma nominal.

Abg. Renán Paredes.- Está en consideración el Acta

Señor Secretario.- Está en consideración. Votación en forma nominal.

Sr. Oracio Shiguango: Buenos días Alcalde encargado para esta sesión, compañeros Concejales, Técnicos de la Unidad de Tránsito. Creo que a nosotros

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

nos eligieron es para legislar y fiscalizar , viabilizar ordenanzas en beneficio del cantón, tal es el caso, tenemos nuestros técnicos, nuestros Jurídicos, que en su tiempo, emiten los informes favorables , desfavorables, para que pase al Pleno del Concejo, en la cual se presentó en el Pleno del Concejo en Primera Instancia , los informes, los estudios necesarios, por eso analizando todo eso, se aprobó en primera instancia , inclusive yo manifesté que es necesario , sumamente necesario, la creación de Taxis en las comunidades, en el sector rural, inclusive puse unos casos que pasa en mi parroquia mismo, Hatun Sumacu , estamos casi a 100 kilómetros de aquí , para que vaya un bombero, para que auxilie , cualquier medio de transporte, no existe, habido accidentes de tránsito , ya entonces, por esos motivos, , se ha presentado proyecto , donde que aprobamos en primera instancia , si hay motivos, si hay justificativos , para que se pueda crear taxis rurales, a lo cual, después de la aprobación, acudí a las parroquias, comunidades, los que van a ser beneficiadas, están contentos, por fin le han considerado a la parte rural dicen , toda la vida a la parte urbana, imaginen compañeros que están afuera, , si hacemos un censo o una encuesta, de los que tiene un taxi, en la noche yo he determinado que donde que esta un urbano, hay dos taxis más, de diferentes cooperativas, hasta cuándo van a ser beneficiarios los mismos. Ahora si queremos aprobar otros taxis, van ellos mismos, ahorita se van contentos entonces hay esa oportunidad de rotar a la gente Kichwa, nuestra gente que hemos sufrido, en el campo, hemos estado bajo lluvia, , habiendo vía caminando 5-6 kilómetros cargado naranjilla, ahora si damos esa oportunidad que haya taxi rural, es mucho mejor, los productos van a salir más frescos a la feria a comercializar , bajo ese criterio, yo también he aprobado el estudio de necesidad para las creaciones, compañeros , me ratifico mi voto de aprobación, del acta que fue resuelto.

Ing. Mayra Chilingua: Si estimados compañeros, creo que en la sesión número 186, creo que fue un tema de debate y en la cual claramente compañero Oracio, realizó ciertas peticiones y en base a esa situación de la problemática de la distancia que se tiene en las comunidades, especialmente en Hatun Sumacu que prácticamente no tenemos o no contamos con el tema de movilidad, ha sido un tema que prácticamente nos vamos más por el tema humanitario en esta situación, viendo la necesidad de las comunidades, yo aquí si quiero hacer un hincapié a todos los compañeros, que prácticamente somos conscientes y yo, desde mi punto de vista, soy consciente que prácticamente el tema del transporte aquí en el sector urbano, si está totalmente saturado, que aquí ya no da más para el sector urbano y por ende y por eso consideraciones yo inclusive quiero ver si se propone el tema de poder nosotros analizar la ordenanza y poder poner un alto prácticamente a estos temas de incrementos y todo lo que se ha suscitado a raíz de dicha ordenanza, con eso prácticamente nosotros en el tema de transporte estaríamos poniendo un alto en el tema urbano, porque estos el clamor prácticamente de las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

operadoras de transporte de aquí del casco urbano, la cual han manifestado, prácticamente están saturados y es verdad y por ende prácticamente en esa situación, ninguno de nosotros creo que aprobamos el tema de alguna creación en el sector urbano, sin embargo para el tema rural, creo que hubo la consideración y por eso se trató este punto y con todas estas situaciones, al tener en los informes técnicos legales, pues prácticamente eso, también ha sido nuestro sustento para la toma de decisiones en estos puntos. En el caso si ya existiera algo por debajo, pues prácticamente ellos también yo manifiesto que quienes tendrán la responsabilidad directa serían ellos, porque a la final, nosotros creemos y confiamos de los informes que prácticamente nos presentan al Pleno del Concejo, si de ahí existiera algo, con alguna otra intención, pues hay que se me sale prácticamente de las manos, mi deber, como como concejala, por lo menos es el de apoyar el tema de las comunidades, antes de salir de nuestra administración por esas situaciones apruebo el Acta número 186.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Gracias señor secretario, señor Vicealcalde, encargado de dirigir la Sesión, señores Concejales. Bueno, debo manifestar únicamente de que es un trabajo que se ha venido realizando por parte de la Coordinación de Tránsito desde hace mucho tiempo atrás. Hay muchas peticiones de las partes interesadas del sector rural que debemos atender. Si no lo hacemos nosotros, alguien lo va a hacer, créame y ténganlo por seguro eso, la próxima administración ayudará a este sector y si está en las manos de nosotros, todavía hasta el último día como les digo, hay que trabajar, entonces tenemos que servir, tenemos que ayudar al sector necesitado y que ha solicitado desde el 2022 y mucho más antes también hay otras peticiones, entonces yo me ratifico nuevamente, y apruebo el acta.

Sra. Florinda Yumbo: Si, buenas tardes con todos, señores Concejales, señor Vicealcalde, como bien lo manifiestan, a mi sí me enoja que el sector urbano, se mete en el sector rural, porque es verdad que nosotros necesitamos, yo a lo menos soy de rural y en realidad los taxis por las vías, no llegan al rato que uno se tiene una emergencia, no nada, como bien lo menciona en la distancia, entonces hasta que llegue un cuerpo de bomberos y hasta llegar hasta Narupa se demoran una hora, el Cuerpo de Bomberos, no llegan al instante, y en esa necesidad he visto muchas cosas, y en sí he visto también lo que prácticamente publicaron, que supuestamente, que no se dé el paso, pero en esas publicaciones hay personas rurales que daban positivamente de que se apruebe esta resolución que se está dando para beneficiar, porque no, tampoco vamos a dejar que solo el urbano, solo las mismas personas sean los dueños, dar la oportunidad a esa gente Kichwa, por ende yo también apruebo el acta Nro. 186.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Abg. Renan Paredes: Si, yo creo que he sido claro en mis expresiones, aquí no se trata que se esta yendo en contra del sector Kichwa ni cosas por el estilo, la parte urbana con la Kichwa, aquí lo que hay que ver es la realidad, soy consciente d la necesidad que tienen, pero si usted me dice que ha hecho una cuota de 320 personas en la parroquia de Hatun Sumacu, no avanza ni al 8% de la población que tiene, entonces, le juro que toda la población no sabe, le juro que si me voy mañana v a Hatun Sumacu y pregunto de que van crear una operadora ahí, ni han de conocer qué va a crear una operadora. De todas maneras, no desconozco el trabajo, pero yo creo que he manifestado con un documento, mi posición no he tenido apoyo, yo apruebe el ACTA, pero en contra de las resoluciones 558 y 559. Por las consideraciones que ya expuse anteriormente.

Señor Secretario.- Aprueba el Acta Nro. 186 el señor Vicealcalde, con las consideraciones expuestas y que constan en acta. Existe 5 votos favorables para la aprobación del Acta Nro. 186 con las consideraciones expuestas.

Ing. Mayra Chilingua.- Solo aquí, señor Vicealcalde y una sugerencia al señor Secretario, , por favor revisar bien la redacción de las actas, , como estábamos al inicio manifestando hay ciertas expresiones que no deberían venir dentro del escrito, entonces , bueno, yo de mi parte le he de dar las correcciones necesarias de mis intervenciones, pero si como sugerencia de aquí en adelante, tenga mucho cuidado con el tema de la presentación de las actas , en vista de que son documentos legales y que nos sirven para nosotros , pero hay ciertos términos que están sumamente demás.

Señor Secretario.- Ya.

Tlgo. Juan Pablo Puetate, por mi parte las consideraciones en la pagina 17 no mas.

Señor Secretario.- Gracias señora Concejala. La pagina 17, como es un borrador, siempre se imprime al ultimo la que va original.

Abg. Renán Paredes.- Tomar en cuenta esas consideraciones tomada por los compañeros concejales, en relación con algunas expresiones que a lo mejor no tiene relación con la sesión que estamos tratando , eso no mas compañero Secretario, con esas consideraciones queda aprobada el acta con las consideraciones expuestas por cada uno de los señores concejales.

Señor Secretario.- Señor Vicealcalde, la Comisión de Transportista, , les toca el quinto punto, pero yo creo que se puede adelantar.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Adelantémosles.

Abg. Renán Paredes.- El cuarto punto es el de los Huertos Familiares, eso va a ser una demora, entonces para que pase dirigentes de cada operadora.

Tlgo.- Juan Pablo Puetate.- Las que corresponden a Archidona, al Municipio.

Abg. Renán Paredes.- Si, nada más.

PASA LA COMISIÓN DE LA UNION DE TRASPORTE DE ARCHIDONA.

Abg. Renán Paredes.- Muy buenos días señoras, señores dirigentes de las diferentes operadoras del Cantón, Archidona, estoy dirigiéndome a ustedes porque mediante Delegación del señor Alcalde estoy presidiendo la Sesión del Concejo, estamos y hemos querer atenciones a ustedes sacándonos del cuarto al quinto lugar, dice:

QUINTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/NRO. DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2023, SUSCRITA POR EL ABG. DAVID CEVALLOS BÉJAR, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DEL CANTÓN ARCHIDONA, QUE SOLICITAN SER RECIBIDOS EN COMISIÓN GENERAL.

Abg. Renan Paredes.- Estamos dando cumplimiento al requerimiento al requerimiento que se hizo llegar por ustedes y una vez que se encuentran presentes aquí, queremos escuchar para ver si en una, dos o tres intervenciones, para escucharles que es lo que nos están pidiendo, cual es la preocupación que tienen ustedes y el concejo oportunamente en el punto de Orden específico, tomara la resolución pertinente conjuntamente con la operadoras. Que sea una o máximo dos intervenciones, no más, porque con ustedes nos hemos reunido en el auditorio no pude estar, pero estuvimos aquí el jueves y nos hemos reunido con algunos dirigentes, con los compañeros, conocemos casi, pero queremos escucharles con toda la educación que de merece. Buenos Días.

SE DAN VARIAS INTERVENCIONES DE LOS DIRIGENTES DE LA UNION DEL TRANSPORTE DE ARCHIDONA.

Entre los puntos manifestado por ellos, luego del saludo correspondientes:

Señor Carlos López. –

- Cumplimiento del acta de compromiso entre los transportista y el señor alcalde, que quedo a poner hoy en el orden del día para que el Concejo ratifica o se niega el Acta suscrita.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

- Los estudios de carga liviana y taxi expresó, que dicen que ya se ha hecho una socialización y las fotografías están utilizando fotografías de revisión y de la niñez, van a presentar la denuncia a la Junta y la Fiscalía.
- Piden la separación inmediata del Abg. Tito Benavides y el Ing. Ángel Oña, Responsable de la Unidad de Transito y Técnico respectivamente, funcionarios que están haciendo quedar mal a la institución, por mala utilización de las fotografías que nos tomaron en otro evento.

Sr. Marcelo Amores.-

- Nos dijeron que se iba a tratar sobre el retiro de las rutas de las Expreso Napo, en el sector urbano de Archidona, que pena que no se nos invite como operadora, por la falta de esta presencia, quedaría nulo cualquier resolución que tomen seria de nulidad.
- Nosotros tenemos un permiso de operación, con los recorridos que se firman en el 2018, hasta el 2028, referente al recorrido que corresponde a nuestra operadora Expreso Napo.

Abogado Renan Paredes, aclara que ese punto del orden del día va a ser tratado en la próxima reunión de Concejo, considerando que, en la sesión de Concejo anterior, el Pleno, resolvió: *"NOTIFICAR A LAS OPERADORAS: EXPRESO NAPO Y TRANS. MUSHUK ÑAMBY, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDO EN EL ART. 76 NUMERAL 7 LITERALES A, B Y C, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, EN LA CUAL SE TRATARÁ SOBRE EL PEDIDO REALIZADO POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMA Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, QUE SUGIEREN AL PLENO DEL CONCEJO REVOCAR LA RESOLUCIÓN NRO. 0260 Y RECTIFICAR EL RECORRIDO DE LOS BUSES INTERPROVINCIALES, E INTRAPROVINCIALES, A FIN DE QUE SE RESPETEN LAS MODALIDADES QUE HAN SIDO CONCEDIDAS"*.

En la próxima Sesión de Concejo, ahí van a tener todo el derecho a la defensa con la otra operadora ,previa a notificación.

Sr. Marcelo Amores.-

Referente a los posibles operadoras de taxis que se estaría creando, hay rumores que se estarían por ser aprobado.

Señor Carlos López.-

- De acuerdo a lo que nos informan el proceso de pedido de creación esta desde 19 julio del 2022.
- Los funcionarios no entregan la información, ellos son los malos servidores y les hacen quedar mal a ustedes.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

- Referente al acta que firmamos con el señor Alcalde, queremos una respuesta de parte de ustedes.

Señor Gerente de Chonta Amazonia.-

- Nuestra CIA, de creo en base a un estudio del 2013, ya han pasas 10 años. La Contraloría dispuso que se haga un nuevo estudio, e incluso nos revocaron 3 cupos. E Municipio ha hecho un nuevo estudio, los hemos visto trabajando, en base a eso sale un incremento de 6 cupos para carga Liviana. Nosotros queremos trabajar, no entiendo porque no podemos ser considerados, ya que tenemos los carros y estamos trabajando y legalmente constituidos. Estamos de acuerdo en no crear nuevas operadoras, pero si quienes ya tenemos podemos contar con nuevos cupos considerando que no afectamos a nadie, no entiendo porque esta oposición. CIA de carga liviana no existe en Archidona. Queremos trabajar legalmente y dar un mejor servicio a la ciudad.

Señor Carlos López. -

- Nosotros lo que no estamos de acuerdo es en los malos procedimientos, la utilización de fotografías de un tramite para otro. En el tema de contraloría estamos claros, las recomendaciones hay que cumplirlas.
- En las supuestas socializaciones, deberían convocarnos para que seamos parte del proceso. Reitero las recomendaciones de Contraloría, en ese tema no nos podemos meternos. Pedimos que se cumpla con los parámetros que establece la ANT y que se coordine con dicha entidad.
- Pedimos que no se creen mas CIAS de Transporte.

Señor Dirigente.-

- Solicita a los señores concejales, se respete el Acta de compromiso firmado por el señor Alcalde.
- Igualmente solicita que no se apruebe nuevas operadoras, ya que el Pleno puede reunirse faltando pocos días y dejar aprobando.

Señora Baquero.-

- Reitera sobre el mal uso de fotografías que fueron tomadas en otro proceso y se a adjuntado en el estudio.
- A los estudios les falta investigación, tabulación, falta base de datos de los sectores , posiblemente beneficiarios.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.-

- Hace un recuerdo que el fue el primero en oponerse a la creación de los buses urbanos, pero no se les podía sacar del su trabajo, pues ya tuvieron derecho adquirido dejado por al administración anterior, no se puede vulnerar derechos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

- El Abg. Cevallos que ahora les representa fue Coordinador de Transito y trataba de habilitar sin el consentimiento del Concejo los buses urbanos, aquí esta con firma y fecha, de Él, con fecha 22 de agosto del 2019, sin conocimiento del Concejo, pasaba a autorizar la legalidad y la matriculación de los buses. Ahí pusimos en conocimiento del Concejo y se suspendió hasta que el estudio y la Contraloría nos permita avanzar o negar. Lastimosamente la Contraloría no nos dijo que suspendamos ni que revoquemos, que se corrija lo que había que corregir.
- Después cambio de opinión, ahí dice que todo es ilegal y por eso salió del Municipio. El señor sabe y tiene todo el conocimiento de como se están realizando las cosas, los señores Técnicos han realizado su trabajo el estudio esta para el sector 10 de agosto, Guagua Sumaco, San Pablo, el estudio esta, no lo vamos a negar eso, Ustedes LO SABEN.
- Lo que si les garantizamos es no habrá creación en el sector urbano. El Concejo solo aprueba los estudios.
- Cabe indicar que hay varias peticiones del sector rural.
- Respecto a la Expreso Napo, no hay cumplimientos, igual la Mushuk Ñamby. Se pretende Organizar.

Señor Amores.-

- La operadora Mushuk Ñamby, no tienen todos los buses en los cuales se les dio el permiso de operación.
- La creación de nuevas operadoras va a causar que ellos vengán a trabajar en Archidona, ya tenemos la experiencia de los que está pasando den Ahuano, en Cotundo.
- Se tiene que considerar que en Tena hay menos urbanos que en Archidona, es ilógico.
- Es lamentable como en las vidas correteamos los vehículos por captar pasajeros, por suerte no hemos tenido accidentes mortales.
- Estamos en crisis, incluso algunos han perdido sus vehículos.

Interviene un joven dirigente. -

- Nosotros las operadoras podríamos mandar vehículos al sector rural.

Abg. Renan Paredes. -

- Agradeció la presencia de todos de la trasportación, se refiere al Acta de Compromiso, que no tenemos conocimiento, a lo mejor en la tarde que tenemos otra sesión se nos informe sobre esta acta.
- Referente a sus requerimientos, el Concejo no puede pronunciarse en estos momentos, sin escuchar a las dos partes. No podemos tomar decisiones presionados por ustedes ahora.
- Hemos sido claros en las exposiciones e incluso hemos hablado tantas veces con ustedes y si tiene alguna preocupación, ahí tiene el Acta, pueden solicitar y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

ahí pueden saber como se a dado las votaciones, pero si ustedes quieren ahora que les demos solución, no podemos, porque no estamos tratando ese punto.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.-

- Explico sobre el tema de las fotografías, que se le a pedido al técnico que explique aquí en Concejo.

Ing. Mayra Chiliquinga.-

- Tambien dio las explicaciones sobre los informes que debemos analizar el punto en la sesión que nos corresponda, por el momento los hemos escuchado y ya sabemos sus inquietudes y requerimientos, para poder en la otra sesión de las 16h00, analizar el tema, con la comparecencia del Técnico y el Coordinador de Tránsito para que nos expliquen.

Abg. Renan Paredes. -

- Hemos escuchados las preocupaciones y hemos dado cumplimiento en atenderles lo solicitado en el oficio presentado por su patrocinador; mismoque no puntualiza pedidos específicos, no digo que esta mal, pero enb el ofico no consta la propuesta, y tampoco a asistido el para que lo exponga, necesitamos que sea algo concreto. Pidió ser recibido en sesión de Concejo, y han sido recibidos.
- Eso es compañeros del trasporte, yo les agradezco la presencia de ustedes, han sido escuchadas todas las inquietudes, todas las sugerencias, yo creo que el Concejo tiene la capacidad suficiente para poder revisar la documentación y como le dije antes, escuchar a ambas partes porque tiene derecho a la defensa tambien. Luego se tomará las mejores decisiones que favorezcan al cantón Archidona.

SALEN DEL SALON DE SESIONES DE CONCEJO, LOS DIRIGENTES DE LA UNION DEL TRANSPORTE DE ARCHIDONA.

Abg. Renán Paredes.- A ver vamos a continuar compañeros, ahora si vamos a analizar el cuarto punto del Orden del Día, compañero Secretario, por favor de lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Señor Secretario.-

CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 021-UAC-JG-GADMA-2023, QUE EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 525, EL ING. JOSÉ GREFA ANALISTA MUNICIPAL 3, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS; REMITE A LA MGS. PAOLA DEL CARMEN ALBA RIVERA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN; QUIEN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-DPDT-2023-0283-M, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2023, INFORMA AL ING. TELMO ANDRÉS

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

BONILLA ABRIL, QUE MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0122-M, DISPONE AL ABG. JOSÉ VALLE CALERO, SECRETARIO GENERAL SE CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.

Señor Vicealcalde, encargado en estos momentos de dirigir la sesión, este es el punto en el cual se habla sobre la reestructuración de la urbanización Municipal Huertos Familiares y tenemos aquí a la Srta. Directora de Planificación y al Sr. Ing. Responsable de la UNIDAD DE Avalúos y Catastros para que den su criterio del informe.

Abg. Renán Paredes.- Como ustedes se recordaran compañeros concejales y Concejales, esto había quedado para que se recaude un poco más de información en el Registro de la Propiedad y en otras oficinas de la Municipalidad para tener a ciencia cierta cual es mismo la reacción de esta reestructuración que a lo mejor ésta comprende a una invasión de lotes de terreno que hubo ahí y ahora se requiere ubicar al personal, sería la una duda y la otra, cuáles son las personas que van a ser reubicadas, y porque es lo que están pidiendo la reubicación. Compañera Directora y compañero Coordinador de Avalúos tiene la palabra.

Mgs. Paola Alba.- Buenos días señores Concejales, señor Vicealcalde, buenos días a nombre de la Dirección de Planificación, como se menciona, estamos por el proceso del a Reestructuración Parcelaria de la Lotización Municipal Huertos Familiares, y de acuerdo a la última sesión de Concejo, la Resolución Nro. 525, se nos pidió a la Dirección de Planificación, volver a revisar a través del Registro de la Propiedad, cuales serían si es que existen personas ya registradas co0jn lotes de toda la lotización municipal de lo cual nosotros hemos recibido del Registro de la Propiedad es el memorando Nro. GADMA-DRP-2023- 0072-M, nos ha hecho llegar le Registrador de la Propiedad los certificados de gravámenes encontrados a nombre de las personas de la urbanización Huertos Familiares, con esto se a procedido hacer en avalúos y catastros el Informe, tenemos algunas novedades que les vamos a dar a conocer a través del responsable de la unidad. Tambien aclararles que la urbanización Huertos Familiares está enmarcado dentro de la Ordenanza del PUGS la Ordenanza Nro. 12, a través del Art. 134, en el cual se menciona que para los casos de reestructuraciones parcelarias, que involucren a predios municipales, que es el caso del informe técnico favorable de la Mesa Institucional que ser a puesto en conocimiento del Concejo Municipal para la autorización mediante una resolución, por eso es lo que nosotros hemos procedido a darles a conocer a ustedes en seno del Concejo para que conozcan todo el proceso que se ha venido realizando de la reestructuración y se pueda contar de ser el caso con su aprobación para la reestructuración a través de una subdivisión que sería la reestructuración parcelaria. En este contexto, le doy paso al Ing. José Grefa para que explicar la parte técnica que ya la hemos resuelto dentro de la información, como les vuelvo a mencionar que nos ha dado el Registro de la Propiedad.

Ing. José Grefa.- Bueno, la reestructuración parcelaria contaba con 25 predios, estos 25 predios para reestructuración parcelaria, detecto que por ejemplo,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

debíamos nosotros respaldar la información de los propietarios anterior si se encuentran o no registrados dentro del Registro de la Propiedad; entonces obviamente el señor Registrador de la Propiedad ya nos envió las certificaciones y verificamos que los lotes que se utilizaron en la reestructuración parcelaria están disponibles y son parte de la municipalidad , una de las dudas que tenía el Concejo es también por el respaldo de que exista posesionarios y no exista dueños ya existen en la parte de ahí, por una parte el Registro de la Propiedad , se comprobó que no existen dueños Registrados y dentro de avalúos y catastros de los 25 predios que se utilizó para la reestructuración parcelaria, 23 se encuentran disponibles , 2 no se encuentran disponibles porque en la inspección y recopilación de datos se identificó que el predio Nro. 1 esta con un posesionario, en le cual se encuentra en tramite de adquisición extraordinaria de dominio, entonces no fue tomado en cuenta para la reestructuración parcelaria y el lote Nro. 16 que de acuerdo al historial que se revisó desde 1993, ese predio fue reubicado después de una invasión por lo cual este predio no debería estar dentro de la reestructuración parcelaria presentado con la conclusión de que de estos 25 tendríamos 23 predios que seria parte de la reestructuración del Municipio de los cuales a futuro se puede dar la solución de legalidad a las tres personas que tiene registro que están solicitando la reubicación de los lotes comprados a un inicio de 1993.

Abg. Renan paredes.- Solo una pregunta, por ejemplo aquí consta le nombre de Indira del Carmen Aguirre, por ejemplo ella es mi señora y ya vendió hace tiempos ese terreno y todavía sigue constando a nombre de ella, eso quiere decir que no tiene el catastro debidamente actualizado y vamos a tomar alguna decisión que no corresponda. Por el nombre que me acuerdo de aquí.

Mgs. Paola Alba.- Perdón señor Vicealcalde, que nombre?

Abg. Renan Paredes.- Indira Tomasa del Carmen Aguirre Paredes, dice. Ella ya vendió, ya tiene construcción de casa la nueva propietaria , cuando ella ya se fue de aquí de Archidona ya fue vendiendo todo ya.

Mgs. Paola Alba.- Porque al Registro de la Propiedad mandamos todo y el Registro nos hizo llegar los certificados, de los que están disponibles y de los que tiene dueños.

Abg. Renan Paredes.- Siga no más. Con todo voy a verificar.

Ing. Mayra Chiliquinga.- En donde se encuentra el listado, porque no tenemos.

Mgs. Paola Alba.- En un memorando que pasamos.

Ing. José Grefa.- En el memorando 96.

Mgs. Paola Alba.- Con el memorando Nro. 96, nosotros pedimos al Registro de la Propiedad el listado , para que ellos en base a eso nos den revisando dentro de los expedientes y resultado de eso fue los certificados registros de la propiedad. Ahí

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

esta el listado de todo lo que nosotros teníamos.

Ing. José Grefa.- Con ese antecedente se procedió a actualizar ya el catastro, que ya forma parte del lote municipal el predio.

Ing. Mayra Chiliquinga.- O sea ellos tiene prácticamente sus lotes.

Ing. José Grefa.- Esos de ahí no tiene registro ni lotes en la parte de la urbanización municipal, hasta el momento que no hay una legalidad ahora forman parte de los lotes municipales.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Es que eso dice que de pronto ya a vendido.

Msg. Paola Alba.- De pronto la señora vendió pero nunca registro , porque con los certificados del registro son los todos lo que nos llevo. Puede ser que no registro, entonces usted sabe que cuando no se registra no existe la legalidad.

Abg. Renan Paredes.- Por ejemplo aquí hay otro que si adquirí al municipio el terreno , pero lamentablemente no tiene ningún papel que demuestre el pago al municipio, no puede escriturar, no cierto?. Pero cualquiera puede dar fe porque esos lotes eran municipales todos esos, ful empleados tenían y los trabajadores tambien.

Ing. José Grefa.- El momento que nosotros ya sepamos cuales son los lotes libres, que presente la documentación de respaldo para que pueda proceder a la escrituración , ese es el procedimiento .

Abg. Renan Paredes.- Solamente una aclaración no más, no se esta tomando alguna área verde para poder hacer esa reubicación.

Ing. José Grefa.- Si la idea es que todos los predios de la reestructuración municipal que estamos haciendo ahorita son áreas verdes , esas áreas se va a poder dar a las personas que hicieron la compra con los justificativos previos tenemos que dejar ya claro cuáles son los lotes que van a ser ya municipales les de áreas verde.

Abg. Renan Paredes.- Esta es la parte Técnica, ahora quisiera la parte jurídica.

Dr. Mario Fonseca.- Bueno señor Vicealcalde, señores concejales, señoras concejales, , señora Directora y señor Secretario, efectivamente, lo que nosotros entendemos es que hay un problema en cuanto a la superficie de los terrenos y al concepto o propiedad de los terrenos ,esto quiere decir que de acuerdo a los planos aprobados previamente en ellos figuran una cantidad diferente de extensiones a los que actualmente se encuentran por tanto eso obliga a pensar en la reestructuración para poder establecer los linderos actuales y luego proceder con el camino legal de venta o adjudicación, lo que corresponda. Eso es la primera parte de este tema, pero la otra parte que es la fundamental es analizar el fondo del problema, si le Municipio dejo áreas verdes, , se entienden que las áreas verdes

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

deben mantenerse como tal, como áreas verdes y si es que esas áreas verdes ahora van a ser extinguidas, estamos afectando a las personas que tienen los lotes en esa urbanización, porque se quedan sin áreas verdes, entonces en ese parámetro, si es importante que ustedes señores concejales, lo analicen para efectos de tomar una decisión respecto a este tema de la reestructuración. Lo otro ya viene a ser secundario, porque si ustedes consideran que debe aprobarse la reestructuración en áreas verdes, pasamos al otro parámetro, pero si ustedes consideran que no debe aprobarse esta reestructuración en las áreas verdes, hasta ahí quedamos, entonces eso es fundamental para que ustedes puedan tomar una decisión y como digo las áreas verdes, no pueden ser utilizadas o reutilizadas para dejar sin espacios a quienes conformarán la totalidad de la urbanización.

Abg. Renan Paredes.- Gracias Dr. La reubicación se va hacer con un espacio destinado a áreas verdes. Le pregunto a la Directora de Planificación y al compañero de Avalúos, si a parte de esa área hay otra que esta por allí, para que pueda ser utilizada porque entiendo que se va a ubicar, abran niños, que necesitan recreación, antes de salir acá al centro.

Ing. José Grefa.- Son 23 predios prácticamente si se aprueba la reestructuración parcelaria, de acuerdo a esos 23 predios, obviamente si podremos dejar a predios netamente que se certifique como áreas verdes.

Mgs.- Paola Alba.- Que lotes quedarían para áreas verdes.

Ing. José Grefa.- Nosotros por ejemplo prácticamente los 23 no tenemos registro de propiedad, no tenemos justificativo legal para que alguna otra persona se poseione de estos predios, serian municipales, entonces de acuerdo a esto nosotros teníamos planificado que el lote S2, S3 Y S4, formen parte de área verde de la lotización Huertos Familiares, los laterales,

Abg. Renan Paredes.- Cuanto suma mas o menos en superficie, así a gloso modo no mas. Un aproximado. 400, 500.

Ing. José Grefa.- Mil doscientos metros cuadrados.

Mgs.- Paola Alba.- Si ustedes en sesión de Concejo resuelven podría ser que estos 3 predios se lo considere para áreas verde.

Abg. Renán Paredes.- Pueden ser utilizados para lo mismo.

Mgs.- Paola Alba.- Dos, tres y cuatro.

Abg. Renán Paredes.- Los lotes dos, tres y cuatro más o menos suman 1.200 metros cuadrados, podrían ser destinados para áreas verdes, con lo cual se daría paso a la reestructuración de los lotes a fin de que las personas que están ahí puedan efectuar su proceso de escrituración, son terrenos que fueron adquiridos al Municipio, directamente o ya comprado a segundas o terceras personas, esta en consideración señores y señores concejales el informe técnico, jurídico y si es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

que hay alguna aclaración más que se desea hacer con relación al tema.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Porque la necesidad de reestructurar.

Ing. José Grefa.- Porque al momento que se inició por ejemplo las invasiones, porque hubo invasiones a partir del 2000, 2002, entonces no hubo cartografía o base gráfica, en el cual se pueda delimitar, por ejemplo, con la comunidad de que está al lado de Huertos Familiares, cuáles son los terrenos que quedaron actualmente, pues la información no la había, se tuvo que realizar el estudio en campo, ir actualmente cuáles son los linderos existentes que hay en la lotización para que quede tanto delimitado para Huertos Familiares y para los colindantes, de acuerdo a eso se tuvo que hacer una reestructuración parcelaria para poder saber cuáles son las áreas netamente exactas que tenemos actualmente. Por eso se hace la. Para acomodar esto de aquí y también para el mejoramiento de las vías, vías, áreas de vías,

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Pero como podemos intervenir si ese sector es rural.

Ing. José Grefa.- Es rural de expansión urbana.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- o es de expansión urbana.

Ing. José Grefa.- Rural de expansión urbana.

Ing. Mayra Chilibuina.- Si, si está.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- En el PUGS no está solo esta rural esa parte.

Ing. José Grefa.- En el PUGS está rural de expansión urbana.

Ing. Mayra Chilibuina.- Porque yo ya tengo con el predio.

Abg. Renán Paredes.- Solamente para aclararles, son terrenos que compro el Municipio y como no tenía un objetivo específico compramos esos terrenos para construir ahí un polideportivo, entonces la Contraloría lo sugirió que esos terrenos sean vendidos a personas particulares lo que sea, entonces el Municipio lo que hizo es vender primerito a quienes estaban aquí en el Municipio, yo también tenía ahí unos predios pero ya los vendí así mismo en el 2014 para la campaña. Entonces hay algunas personas como les dije los nombres de personas que son compañeros del municipio que hace jubilaron inclusive, pero no tienen escrituras y no han podido efectuar porque a partir del año 2000, ya se conoció de la invasión y nadie quiso con las comunidades que son de la de la parte de colindante con los terrenos municipales. Ese es el objeto. Ahora se quiere hacer una reestructuración con la finalidad de que las personas que tienen terreno y pagaron su platita el Municipio, ahora quieren escriturar sus terrenos. Eso creo que es el objetivo de las personas, son 22 o 23 personas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

El área verde si bien estamos ocupando una parte del área verde, pero hay que tenemos un espacio que a lo mejor no sea suficiente, pero que sí es necesaria como para poder hacer alguna actividad de recreación para los niños que algún momento ya crezca la población en ese sector de Archidona.

Ing. Mayra Chilibuina.- Me queda una duda, por ejemplo, bueno, estoy consciente del tema de reestructuración y todo, pero existe este caso puntual de la señora que hizo referencia al inicio cierto, en este momento van hacer una nueva reestructuración y por ende van a quedar ubicados en otros lados, los predios prácticamente de este listado que está no cierto, pero en puntualmente en el caso de la señora Indira. Ella ya tiene aquí, haya que haya vendido y todo, pero ella ya tiene su pregunta. Prácticamente. ¿De que no sea no se no tenga la documentación y todo es muy distinto, pero si ya está, inclusive hay una construcción ahí, cómo es que nuevamente se le va a ubicar en otro lado si ella tiene?

Ing. José Grefa.- el que el que, el que la lista que tengo es que la lista que pasamos nosotros para registro de la situación parcelaria no significa que los 23 personas que están ahí son los que iniciales de la de la de la reunificación, solamente son

lotes. ¿Tiene algún momento en el catastro? Puso como. Propietarios entonces, obviamente avalúos y catastros, en este caso de aquí, tuvo que hacer una rectificación y ratificación de que estas personas no tienen escrituras, no tienen que estaban mal catastrada. La lista que envió al registro de propiedad son para ratificar que ellos no tienen predios aquí legalmente y que todos esos predios prácticamente somos libres. La lista de las personas que van a pedir, por ejemplo, la reubicación hasta ahora solo tenemos 3 personas de los 23 predios que nosotros tratamos que la reestructuración parcelaria pase a nombre del Municipio. Solamente 3 personas están haciendo la reubicación que son externas a la lista de la de la de la de la lista que se pidió a los registros de propiedad.

Ing. Mayra Chilibuina.- Es que vuelvo y lo repito, Yo voy al hecho, o el caso puntual de don segundo, Guachamin, el que tiene su predio, con el tema de la reubicación, el prácticamente tendría en otro lugar adicional al que ya tiene.

Ing. José Grefa.- Segundo Guachamin el señor por ejemplo en el registro tiene dos predios. Tiene registrado un predio a nombre de El, entonces él ya tiene su terreno. Él no va a estar considerada en la lista de la entrega de las nuevas personas solo vendió a una tercera persona, El no estaría en la lista para entregarle un nuevo lote. El no está considerado para reubicar, la única tres personas que están en la lista de reubicados es la señora Garcés, el compañero que es del municipio igual y otra señora mas que no está dentro . Peor de los que están en la lista ninguno van a tener un predio adicional

Ing. Mayra Chilibuina,. Ahí si porque sino es algo ilógico que tienen y también se les va a reubicar. Entonces en esa situación que es lo que nos sugiere la Dirección de Planificación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Mgs.- Paola Alba.- Como les había mencionado nosotros para lo que son predios municipales la reestructuración de acuerdo al PUGS lo que se requiere es poner en conocimiento del pleno del Concejo para la autorización y poder hacer la reestructuración parcelaria a través de una licencia de subdivisiones que se hace en la Dirección de Planificación, pero previo a eso tenemos que tener la autorización del Concejo porque es una lotización Municipal, entonces con su aprobación, nosotros de Planificación procedemos hacer el informe de subdivisión con la reestructuración que esta en conocimiento de ustedes y con eso las personas solicitantes tendría que acercarse para que el Municipio les entregue esos predios que al momento siguen siendo municipales. Eso es

Ing. Mayra Chiliquinga.- Ya, sugiero para que se autorice la redistribución de los lotes municipales.

Abg. Renan Paredes.- La reestructuración propuesta por la Dirección de Planificación en relación a 25 predios que será reubicados a fin de que puedan acceder a las escrituraciones e igualmente con la consideración reestructuración.

Ing. José Grefa.- 23 predios.

Abg. Renan Paredes.- 23 predios.

Ing. José Grefa.- Que formaran parte de la lotización Huertos familiares.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- De los 23 cuantos están ocupados.

Ing. José Grefa.- Ninguno., los 23 esta libres. Hay tres personas que van a pedir la reubicación de la compra anterior, quedan 20 predios, pero de los cuales 3 ahorita estamos viendo que podrían ser exclusivamente áreas verdes.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Quienes son las personas que piden.

Ing. José Grefa.- El señor Guachamin, la señora Elizabeth Garcés, y otro compañero ex funcionario de aquí del Municipio que no pudo sacar las escrituras. Cuando ya se tenga que los predios son municipales, las personas pueden hacer sus escrituras.

Mgs. Paola Alba.- Ha n solicitado hace mucho tiempo y no se les a podido atender, porque no teníamos esto.

Ing. José Grefa.- El momento que tengamos esto, ellos pueden ingresar la solicitud.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si totalmente de acuerdo sino que lo que dice es quienes son..

Ing. José Grefa.- El momento que ya se apruebe, ellos tienen que ingresar sus justificativos de la compra que hicieron o en algún caso por ejemplo como el señor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

que está solicitando, o de los tres, tiene pagos prediales que se ha hecho en la anterior actualización.

Abg. Renan Paredes.- Esta pagando ya los impuestos .

Ing. José Grefa.- Ha pagado impuestos, obviamente , antes no se pedía por ejemplo las escrituras del Registro de la Propiedad para catastrarlos , entonces ellos hicieron l contribución de impuestos , pero no tenían sus registros ni sus escrituras.

Abg. Renan Paredes, pero hay aquel revisar bien porque en el caso del señor Guachamin, el venia pagando normalmente los impuestos, después de un rato, se desaparece del catastro y ahora le tiene complicado , el si pagaba de tiempos desde cuando pagaban, era para dos o tres pagos de la venta de esos terrenos.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Peor si tenia el número del señor.

Ing. Mayra Chilibuina.- Pero tiene también el pago del predio.

Abg. Renán Paredes. – Esta en consideración entonces , esta bien que hagan una propuesta para que se apruebe la reestructuración , si están de acuerdo para que hagan una propuesta. Continuemos entonces, ya se a dado lectura al informe

técnico, jurídico, y han hecho las debidas consultas , respectivas han sido absueltas por parte de la dirección de Planificación y la coordinación de Avalúos y Catastros , que a consideración de alguno de las señoras y señores concejales el dar la moción para aprobar o desaprobado esta reestructuración propuesta.

Ing. Mayra Chilibuina.- compañero Alcalde encargado, compañeros Concejales, propongo dentro del Pleno del Concejo la autorización para la reestructuración de los lotes Municipales en el sector Huertos Familiares, para que proceda con el trámite pertinente y pueda darse solución a los requerimientos que se ha presentado con las personas, en este caso, afectadas dentro de la misma, entonces planteo como moción dentro del Pleno Concejo, compañeros Concejales.

Abg. Renán Paredes.- Está en consideración la moción presentada por la compañera Concejala, en el sentido de aprobar la Reestructuración de lotes propuesta por la Dirección de Planificación, coordinación e Avalúos y Catastros con relación a la reubicación de terrenos para que puedan escriturar. Compañera

Sra. Florinda Yumbo.- Yo apoyo la moción.

Sr. Oracio Shiguango.- Tiene apoyo.

Abg. Renán paredes. Tiene apoyo la moción, entonces por favor la votación. Compañero Concejala Oracio Shiguango.

Oracio Shiguango.- A favor de la moción.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Ing. Mayra Chiliquinga: Proponente.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: A favor.

Sra. Florinda Yumbo: Por la moción de la compañera Concejala Mayra.

Abg. Renán Paredes.- Por la moción presentada por la compañera Concejala Mayra Chiliquinga.

En tal sentido queda aprobada la resolución de.-

“AUTORIZAR LA REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL HUERTOS FAMILIARES; A FIN DE QUE LA DIRECCION DE PLANIFICACION PROCEDA CON EL PROCESO Y TRÁMITES PERTINENTES Y PUEDA DARSE SOLUCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE SE HA PRESENTADO CON LAS PERSONAS, EN ESTE CASO, AFECTADAS DENTRO DE LA MISMA.”

Hasta aquí estaríamos en el punto de orden con relación al Tema, muchísimas gracias, compañeros por su presencia.

Mgs. Paola Alba.- Muchas gracias con su permiso.

Abg. Renan Paredes.- Pasemos al sexto punto del Orden del Día.

SEXTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 001-AO-CTTTTSV-GADMA-2023, CON EL CUAL EL ABG. TITO ANDRÉS BENAVIDES ANALISTA MUNICIPAL 3-RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, ADJUNTA EL ESTUDIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE “ANÁLISIS DE LA DEMANDA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN EL CANTÓN ARCHIDONA”, REMITIDO CON MEMORANDO NRO. GADMA-UTTTTSV-2023-0066-M, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, AL ING. CRISTIAN RAFAEL PICO LEGUIZAMO, ASESOR MUNICIPAL 1 Y DELEGADO DEL SR. ALCALDE; QUIEN SOLICITA INFORME LEGAL AL PROCURADOR SÍNDICO Y MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AMI-2023-0109-M DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023, REMITE A SECRETARIA GENERAL, QUE ES AUTORIZADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0129-M POR PARTE DEL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, PARA QUE SE CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

Está el punto a consideración, no se si dan paso a los señores técnicos para que den las explicaciones.

Abg. Renán Paredes.- Están de la Unidad de Tránsito, y también de la operadora creo que están aquí, quienes hacen la diligencia y la solicitud de la operadora denominada Chonta Amazónica, hoy vamos a analizar la demanda y el Informe presentado con relación a la demanda de transporte de carga liviana en el cantón

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Archidona, con relación a la operadora de la cual ustedes son parte. Entonces vamos a escuchar en la parte Técnica a la Unidad de Transporte, posteriormente escucharemos a la parte jurídica y si alguien desea intervenir con relación al tema, para que el Concejo pueda dilucidar y hoy mismo tomar alguna decisión en beneficio de ustedes y de la ciudadanía del Cantón. Vamos a escucharles la parte técnica con relación al Informe de la operadora que están aquí sus dirigentes y sus socios. Tenga la bondad.

Abg. Tito Benavides.- Si muchas gracias señor. Compañeros y. Nosotros como antecedente, el año pasado la compañía masónica tuvo una observaciones del regulador. Como consecuencia de 3 cupos de servicios de la compañía y considerando esto con que el estudio de necesidad como el que se constituyó ha pasado mucho más de 5 años, la coordinación de tránsito ha visto pertinente realizar una actualización del estudio de necesidad para conocer a ciencia cierta cuál es la demanda existente en la actualidad. Que sea notificado al señor representante de la compañía Chonta Amazónica, se llevado a cabo el trabajo del campo, el levantamiento de información, las socializaciones que corresponde se ha logrado determinar que para esta modalidad de servicio no es pertinente una nueva Constitución, más bien un incremento de cupos de 6 unidades que ha arrojado como producto el estudio de necesidad que se ha presentado al Consejo Municipal para su análisis. ¿Es por eso que? Nosotros venimos el día de hoy a despejar cualquier duda y a realizar la exposición del estudio, necesidad que se llevó a cabo con esta finalidad de incrementar los Grupos para esta operadora de transporte que se carga el viaje, con lo que doy paso al compañero Ángel Oña, que es el técnico de la unidad de transporte. Para que lee una exposición técnica del del trabajo que se ha realizado.

Ing. Ángel Oña.- Si, todo estudio que se realiza tiene que tener un inicio. En la parte de la Resolución 108 ANT, menciona sobre la metodología, los pasos, cuáles son los criterios para poder analizar un estudio de necesidad para el transporte de carga liviana, se ha ocupado esta metodología, y para lo cual también hemos iniciado con lo que es para el estudio realizado unas encuestas, para toda la población del cantón Archidona, no podemos hacer una muestra de la cual se deriva y hemos sacado 382 encuestas para la carga liviana. Estas encuestas se distribuido por parroquias. Parroquia San Pablo, Cotundo, Hatun Sumacu y lo que es aquí el cantón Archidona En las cuales se metodología la variable de la que es el transporte de carga liviana, se ha visto necesario porque la modalidad de taxi convencional, hace la modalidad del transporte de carga liviana, por la falta de este mismo transporte, de la misma manera el taxi mixto hace la modalidad de la carga liviana nosotros, en el caso solo tenemos 6 unidades de transporte de carga. ¿Tenemos varias ferreterías, varias personas que se dedican a la actividad de comercio de la construcción y que no tienen que movilizar este tipo de cargo, para lo cual nosotros hemos visto, nos vemos en la necesidad, también en la parte de la parte rural de la parroquia se dedican también esta mente a lo que es la naranjilla que sacan? Plata. Este tipo de trabajo se necesita un medio de transporte ligado al peso que ellos manejan. También se han mencionado yéndonos un poquito ya la parte de la metodología en la parte de la Resolución, 108 ANT, nos explica cuáles son los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

parámetros, cuáles como la metodología para poder calcular con los cuales hemos tenido que obtener número de unidades que trabajan aquí, en carga liviana en el cantón Archidona. También se ha hecho un sondeo de toda la población, quienes ocupan este medio de transporte. Cuando ves, utiliza. En relación a todos los factores, se ha terminado que para el transporte de carga liviana se necesita un incremento de. Serán consideradas un incremento de los damos paso a la creación de una compañía nueva, porque razón, porque no amerita la creación de América, simplemente el incremento de cupos para satisfacer necesidad. En el caso de ustedes, del transporte de carga liviana como se los evocó, 3 puntos con esto, simplemente se haría un incremento.

Abg. Tito Benavides.- O sea, tu término devolución no cabe no, pero en realidad, es un incremento de 6, porque la cooperativa ahorita consta con 6 unidades. Eso señores.

Abg. Renán Paredes.- Esta en consideración el informe técnico, el Procurador.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Referente a este tema, ha existido algunos inconvenientes en la presentación de este estudio, entre ellos consta el tema de las fotografías que ustedes anexan en este estudio y prácticamente estamos en análisis, entonces yo quisiera que para hacerles la pregunta a ustedes la coordinación de Tránsito ¿Cuál fue el inconveniente? Que tuvieron ustedes al momento de presentar como fotografías adjuntas a este estudio. Vuelvo y repito ese es nuestro inconveniente que tenemos porque no tiene ese soporte que prácticamente nosotros necesitamos para tomar una decisión en el Pleno del Concejo. Si tengo esos inconvenientes. No se que es lo que paso, que suscitó para que ustedes os aclaren sobre ese tema.

Abg. Tito Benavides.- Si gracias, respecto de una o dos fotografías me parece que se está viendo que nos hemos dado cuenta que está un poco fuera de lugar la explicación es que nosotros el trabajo que realizamos en tránsito de campo, recopilamos de una sola base las imágenes. Nosotros trabajamos, no tenemos el personal adecuado, pero trabajamos con los pasantes, que nos asignan la el área de Talento Humano. Es por esto que en los compañeros del compañero pasante que hizo la regulación de las imágenes al momento de insertarlas en el informe que estábamos elaborando parece que se confundió. Entonces ingresó una imagen que era de una revisión visual que nosotros hicimos del año pasado por motivo de que las camionetas son similares, las camionetas de carga liviana son del mismo color blanco con una franja verde, pero son de cabina sencilla, las de carga liviana y las otras son de doble cabina. Entonces del compañero Pasante, a lo mejor vio los colores y se confundió que lastimosamente no nos dimos cuenta a tiempo que este va a ser un alcance al estudio y se van a estar las fotografías que corresponden a la socialización que se hizo con la compañía Chonta que están aquí presente, eso es lo que lo que ocurrió.

Ing. Ángel Oña, no sé si ustedes pueden observar, en la parte del punto 3, 3.3.2 del estudio hoy nosotros tenemos unas a los encuestadores haciéndolas de unidades de transporte de carga. Para este estudio no sólo se hace la ciudadanía, se hace

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

también al transporte de carga liviana con el fin de determinar número de carriles. Y con esto realizaremos un estudio de mercado donde determinaremos también los que son un factor económico.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Otra pregunta , cual es la necesidad de crear o de incrementar tres adicionales prácticamente de las que ya en un inicio ya la tuvieron, porque bueno aparentemente nos dicen 6 pero, nos manifestaron que tres fue revocado y por ende está dentro de la municipalidad , en vista de que tenemos muchos inconvenientes con el tema de creación, de incrementos de cupo y todo la situación que ahorita es el auge y la problemática que tenemos aquí dentro del cantón , porque yo si voy a ser bien puntual. yo ahorita no estoy y quiero ser sincera con ustedes , un incremento más, ya no , lo que si está pendiente desde el inicio cuando se hizo el primer estudio y reflejo que son nueve unidades la que van a operar esas nueve unidades que se cumpla conforme al primer estudio o sea el sustento para que en este caso solo sean los 3 cupos que están más pendientes en la municipalidad y se les pueda entregar a los compañeros del transporte, y con eso más incrementos de mi parte, ya tenemos tantos inconvenientes, y para estar creando hay si dónde está el sustento que ustedes sacaron en vista que hay las otras modalidades también de transporte, que en verdad está saturado, seamos conscientes, saturado el tema de transporte urbano, aquí, pero así mismo soy consciente y que Si, en el inicio se dijo que se reflejó los 9 cupos, yo creo que sí, ellos deben obtener nuevamente el regreso de sus 3 más y con eso nosotros ahí paramos, de mi parte más adicional ya no.

Ing. Ángel Oña.- Si, como había mencionado lo que suscito en el cual hubo este inconveniente, es que las personas que tenían en sus manos era un borrador, en ese borrador, usted no ve una metodología, simplemente es un borrador que nosotros como coordinación vamos recopilando la información y está la vamos poniendo cronológicamente hasta tener un final. Como ustedes pueden ver en el documento que tiene en sus manos, en la página 62, hay una metodología en la parte 61-62, se aplica la metodología de la resolución de la ANT, , seamos claros , el transporte de carga liviana , no tiene nada que ver , ningún relación con el transporte convencional ni el transporte ejecutivo, porque ellos no transportan al personal dítamente, ellos transportan carga y si transportan al usuario es porque el usuario es dueño de la carga, entonces tiene sentido no. En esta metodología, nosotros nos damos cuenta la demanda actual dice ahí, en la página 62, hay una demanda la actual que dice de 1856 habitantes que ellos no perciben este servicio , en base a esta demanda y aplicando las distintas metodologías que determina la ANT, refleja que esta compañía se debe incrementar 6 cupos con la finalidad de satisfacer esta demanda . Esto se sacó a nivel de la población en general.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Eso digo, usted solo se limitó al estudio directamente enfocándose solo con esta modalidad de transporte sin incluir la las otras modalidades de transporte. Como vuelvo y lo repito , es claro , estamos diciendo que es una modalidad de carga , pero el momento de llevar al pasajero , también ya está con la otra modalidad de transporte , porque si no ocupa el usuario , no se va con su carga tiene ese inconveniente pero los otros también, los de carga mixta

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

y es por donde nosotros tenemos el inconveniente , entonces por eso es la situación ahorita aquí, Usted dice nos fiamos sol en una cooperativa pero no vemos el otro que similar realiza el mismo servicio.

Ing. Ángel Oña.- El transporte de carga mixta, tiene hasta un cierto punto de capacidad de carga, ellos no pueden trasportar hasta un límite de capacidad que lo determina la ANT. El transporte de carga liviana ellos son hechos exclusivamente para transporte de carga que sobre dimensión un vehículo en este caso ellos transportan zinc, cemento en grandes cantidades, transportan madera, productos de primera necesidad, incluso hacen el trabajo de lo que es mobiliario. El transporte mixto es simplemente utilizado para transportar pasajeros , por eso es mixto y un cierto límite de carga. Usted ha visto en las calles, como el trasporte mixto anda a cargar una hoja de zinc, y no se pueden dar cuenta que al momento que si no amarran bien , el conductor que esta detrás de ellos, puede recibir ese daño e el caos que se suelte la carga. Imaginamos que llevan varillas, caiga todas las varilla, va a ser afectado la persona que esta atrás. Entonces nosotros, la resolución de la ANT, es clara, dice que se tiene que hacer un análisis de la carga liviana con la metodología de que el Grial aquí no incluye ningún taxi convencional, ningún tipo en ninguna modalidad más que la carga liviana, porque ellos no están prestando esos servicios, es como decirles les ejemplificó, para hacer una columna, nosotros necesitamos de cemento, varilla, material, no necesitamos para hacer el concreto fuerte, solido, no necesitamos madera, porque vamos a incluir madera, no tiene nada que ver entonces en el tipo de carga liviana, ellos no están trasportando pasajeros, están transportando es netamente carga.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Que es lo que estaría dedicados ellos a cargar con esa modalidad.

Ing. Ángel Oña.- Ellos están enfocados a la carga de materiales de sobre dimensiones, varillas, las columnas armadas, , hojas de zinc que son de 6 metros, cosas voluminosas.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Otra pregunta. Que tipo de vehículo es el que ellos tiene en esa cooperativa, porque en esta situación, yo he podido visualizar y ellos tiene camionetas, entonces ahí viene la otra situación que ustedes se contraponen a lo que dicen.

Abg. Renan Paredes.- Cabina SENCILLA.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Por eso, , pero ahí viene el inconveniente que dicen que van a cargar esto que lo otro, los zincs y tiene el mismo riesgo que tiene las otras cooperativas , entonces por eso vuelvo y lo repito. En este caso todos tendrían algún tipo de camión. 

Abg. Tito Benavides.- Camiones, camionetas sencillas.

Ing. Ángel Oña.- Para eso tienen una tabla de homologación vehicular. Los cuales a determinado que para el transporte de carga liviana, ellos no puedan tener camionetas de doble cabina. Camiones solo hasta 3,5 toneladas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Abg. Tito Benavides.- Lo que pasa es que ahorita como todo hemos podido dar cuenta las camionetas hasta las amarillas del convencional, que son exclusivas para los pasajeros, y bueno maletas que lleven a lo mejor, Ellos brindan el servicio, Usted ve por ahí cargando camionetas amarilla, muebles, zinc, mercadería.

Ing. Mayra Chilibingua.- Pero ahí el inconveniente de la Coordinación que no esta atrás de todos los controles. Ahí tiene las falencias

Abg. Tito Benavides.- Se ha hecho, sí se ha hecho y se ha sancionado camionetas de carga y hasta fotos creo que tengo de camionetas que hemos nosotros cogido en los operativos que se hacen, pero ellos reinciden, nosotros como Coordinación no podemos estar a diario atrás, atrás, y atrás viendo que no carguen. Ni siquiera están informados los de las camionetas, ellos creen que porque tiene valdes pueden cargar hasta donde quieran, no eso es modalidad exclusiva de la carga liviana, es mal llamada camionetas doble cabina.

Ing. Ángel Oña.- Debería ser solamente automóvil.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- También tiene la culpa la Coordinación, porque les permite matricular.

Ing. Mayra Chilibingua.- Tenemos esas falencias, debemos corregir.

Ing. Ángel Oña.- No nos vayamos más allá del hecho de la culpa, verá, en su tiempo, años atrás cuando se formaron las compañías, se dio paso a la conformación de este tipo de modalidad, ya que no existía la modalidad de carga liviana, que prestaba servicio, entonces con el fin de satisfacerlo, permitieron esta modalidad y está en el sistema de homologación para ese entonces, ahora como se van actualizando esto de las homologaciones de estos vehículos, y creando mas compañías para las distintas actividades, ya de límite todo esto, en el sistema de homologación en otras ciudades, solamente ustedes han visto taxi amarillo, automóviles, eso es lo que se debería hacer aquí, mediante si una resolución, un cambio, una adenda, no se esa materia lo maneja el compañero Tito Benavides, se debería hacer una modificación a eso y delimitar todo este aspecto hacer que las compañías de transponte convencional cambien a los vehículos solo automóvil, para impedir esto. Igual con la ordenanza de control, nos va a servir a nosotros bastante y va a servir en un futuro a los que estén aquí esta ordenanza, porque va a permitir regular, en un 70 por ciento el transporte, porque no podemos regular en un 100 por ciento, pero si podemos disminuir esta problemática.

Abg. Tito Benavides.- nosotros. Esta camioneta me va a tocar. Tratar de regular lo que están. ¿Entonces, qué sucede? Nosotros cogimos con la policía con las fotos de la persona, pero la policía nacional únicamente puede sancionar en lo que está tipificada en el código y para el punto específico del micro, cumpliendo la modalidad. No hay una sanción porque entonces por eso es que se ha ampliado un poco, bastante por la aprobación de la ordenanza de la ordenanza que nosotros podemos. Poner la sanción que corresponde a la operadora. Sin embargo, si lo ha

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

hecho en menor medida, Claro, la policía puede imponer una sanción similar, pero es económica netamente lo que se ha hecho es eso, pero como no les pesa, ellos reciben, y lo siguen haciendo. Entonces, parte de la de trabajo que tiene que hacer todavía es dotar al municipio de la herramienta que la ordenanza que nos va a permitir. Hoy esta problemática de las modalidades de los tags. ¿Entonces? No es que la coordinación no lo ha hecho sí o no, de hecho. Pero si no tenemos la herramienta, no podemos ofrecerlo al 100 por 100. Entonces también para delimitar esto necesitamos que la demanda existente carga llena, sea satisfecha en un 100%, porque como le digo yo a la camioneta, sabes que está mal, pero si quieres las camionetas de carga liviana.

Ing. Mayra Chilibuina.- En esta situación no hay necesidad de incrementar más, ingresa lo que se puso a un inicio los 9 con eso nosotros cumplimos.

Ing. Ángel Oña.- Y se debe dar cumplimiento a lo que dice la normativa, ellos están esperando 5 años este tipo de incremento, entonces la metodología da para incrementar los cupos, da para satisfacer la necesidad, esta es la demanda que se calculó.

Abg. Renán Paredes.- Lo que yo entiendo y lo que quiere decir la compañera es que el estudio puede decir 20 también, pero aquí el Concejo puede decir 20 no es un número adecuado, mejor quedemos en 5 o 7 o simplemente como aquí se quiera hacer, pero no todo caos eso es lo que yo le entiendo, no porque me diga el estudio 20, los 20 tengo que incrementar.

Ing. Ángel Oña.- En eso si es cierto lo que dice el Concejalía Renan, nosotros decimos cuantos cupos se puede incrementar , ahora va a depender de ustedes cuantos quieran ayudarles a los señores transportistas , es cierto. Escuchémoslos a los señores la necesidad.

Abg. Renan Paredes.- Dos intervenciones así cortitas y precisas no más.

Señor Gerente de Chonta Amazónica. - Bueno, en primer lugar agradeciendo señores concejales por habernos recibido y dado la importancia a la CIA Chonta Amazónica, porque en la última sesión que tuvieron, los demás no nos han tomado encuenta, nosotros que somos la parte afectada, hubiera sido muy importante que también se nos convocara, se nos llamara para nosotros también estar presente. En primer lugar aquí la CIA Chonta Amazónica se ha creado en el 2019, con un estudio de la agencia Nacional de Tránsito del 2013 , donde se arrojaba los 9 cupos para el cantón Archidona y 13 cupos para el cantón Tena, , por ende con eso se creó la CIA en el Tena, que ellos ya tuvieron su incremento, nosotros no lo hemos tenido, por los inconvenientes que habido, se creó con las 9 unidades, como ya iban cambio de autoridades, nosotros habilitamos 6 cupos, tres quedamos por habilitar, pero con presión que hubo de los otros, como dijimos que no estamos contra de ustedes sino el problema fue por los buses y que nos aprobaron conjuntamente, ahí era que fueron con todos y por eso nos suspendieron como estábamos suspendidos, nosotros no podíamos habilitar y por eso las compañeras

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

tiene vehículos más de tres años que no pueden habilitar, están pagando sus mensualidades, eso nosotros hemos venido presionando, solicitando, después vino la pandemia, igual con la pandemia no se pudo, vino la Contraloría, y ellos que dijeron que bueno, si bien es cierto los 3 cupos están por revocar, que se revoque y se haga un estudio de necesidad real que ahí determine los cupos. yo creo que se ha seguido lo que ha pedido la contraloría, se ha hecho el estudio de necesidad y ahí está claramente que el cantón Archidona necesita 6 cupos mas de los 6 que estamos operando, lo que el cantón Archidona necesita. El estudio que hizo la ANT en el 2013 ya son 10 años, ahí arrojó 9 cupos, y ahí a crecido la ciudad, aquí cuantos camioncitos, camionetas piratas están trabajando, ellos sin aportar nada a la municipalidad, nosotros para los impuestos, al SRI, pagamos impuestos al Municipio, todo nosotros tenemos, pero ellos dicen para que nosotros vamos a afiliarnos, si nosotros aquí no pagamos nada, trabajamos tranquilos, no hay control, no hay aquí prácticamente en Archidona, como que no hubiera autoridades aquí, no es como en el Tena, ya hacen operativos ahí solamente pueden trabajar los vehículos legales y por eso, justamente lo que estaba diciendo que aquí no hay una ordenanza porque aquí los amarillos no puede cargar carga o los convencionales no pueden cargar carga mas allá pasado de la cabina, pero aquí en cambio hacen lo que nosotros hacemos, imagínese una doble cabina carga hasta hierro, dañando hasta la carretera, no es lo mismo la modalidad, nosotros somos cabina sencilla, por ende tenemos el balde mas largo apropiado para poder cubrir, las doble cabina la Central Archidona, no tiene, ellos saben el valde es pequeño, no pueden cargar. solamente hasta donde da la cabina, la Ley lo dice así, pero como aquí no hay control, todo mundo hace lo que les de la gana, pero aun así el estudio arroja que se incrementa como nosotros quedamos con 6 nosotros vamos con 12 cupos, yo creo y espero la sensibilidad de ustedes señores Concejales, nosotros somos de una CIA Pequeña, no somos de una CIA Grande ni venimos como le digo a molestarle a nadie, nosotros queremos por ejemplo aquí en la feria, hay mucha gente que necesita camionetas, porque una doble cabina no puede llevar carga al Tena, yo soy comerciante e incluso soy dirigente de la Asociación de comerciantes aquí, del mercado municipal, ahora en las fiestas vamos hacer la feria, ahí cuánta gente necesita las camionetas, y la doble cabina no puede. entonces nosotros no venimos a infringir señores concejales, yo creo que con justa razón, otra cosa es que estaríamos conformando otra compañía de carga liviana ahí si porque otra compañía ya hay, pero como no lo hay, es la única compañía de carga liviana que hay, por lo que espero la sensibilidad de ustedes, y como le digo para nosotros irnos tranquilos aquí hay compañeros que están esperando, ellos tiene ya los vehículos, no pueden habilitar por este problema, eso no mas señores concejales agradeciéndoles infinitamente a ustedes.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.—Solo una cosita no mas señores concejales, señor Alcalde encargado, yo he estado pendiente revisando los estudios de transito, cabe recalcar, después de la decisión que se tome hoy, de incremento o no de los cupos, 6 años ellos tiene que esperar para la nueva petición, entonces esta a consideración de todos ustedes tiene la palabra.

Abg. Renan Paredes.- Sin embargo creo que el planteamiento es justo. El estudio cuanto nos arroja.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Ing. Ángel Oña.- El estudio arroja 6. Yo creo que es de llegar un poco a la sensibilidad de ellos.

Abg. Renan Paredes.- Con esto seria 12 cupos. el estudio del 2013, cuanto dice.

Ing. Ángel Oña.- Nueve, pero en el 2013, ahora nosotros analizamos la parte técnica que me corresponde, yo veo desde esa visión, ahora podemos ver que la demanda es de mil Ochocientos de personas no satisface este servicio, si es que nosotros dejamos pasar 5 años más, va a incrementar esta demanda, puedes llegar a unos 2500, que pasa en este lapso de tiempo, se va a incrementar el transporte informal los vehículos que están trabajando hoy en día. No se han dado cuenta en la transversal 15 y en la de acá, hay camiones que están prestando este servicio, quitándoles el trabajo a los señores, se trata de controlar esto, pero como les manifesté y creo que hay que darles la oportunidad también a los señores transportistas de prestar este servicio y no dejar sin este servicio a los usuarios y junto con esto aprobar la ordenanza que es, estamos a un paso no mas de y con esto lograremos controlar en un 100 por ciento en un 70 por ciento lo que es el transporte

Abg. Renán Paredes.- Gracias compañeros, compañero Procurador, con relación al tema que nos ocupa, algún pronunciamiento, ya tenemos la parte técnica.

Dr. Mario Fonseca.- Por supuesto señor presidente, señoras Concejales, señores Concejales, señores funcionarios, y señores que nos visitan, señores y señoritas. Yo creo que lo primero que debemos resaltar es que el Actual Concejo municipal está actuando apegado a la Constitución y a la ley, y en el ejercicio de sus potestades, ha resuelto realizar un estudio de necesidad, no solamente porque así lo ha dispuesto la Contraloría General del Estado, sino porque, es obligación del Municipio, dentro de sus potestades legales el realizar este estudio. Y claro, en buena hora que están aquí presentes las partes porque esto es importante señor Alcalde, con la presencia de los involucrados que signifiquen no confundir las modalidades. Si nosotros tenemos la modalidad de carga liviana, sólo tiene que estar la modalidad de carga liviana, porque hay una confusión de intereses y eso ocasiona malestar y por supuesto, malos entendidos. Y entorpece la labor del Municipio. Entonces, hace momentos atrás, alguno de los señores que nos visitaba, señalaba que efectivamente, no se oponen ellos al incremento de los cupos, en este caso de la compañía Chonta Amazónica, que dicho sea de paso, no es que el Municipio lo hace de forma superficial, no, hay una unidad administrativa que se llama coordinación de tránsito y hay un técnico dentro de esa unidad que ha cumplido con su trabajo, ha hecho un estudio, ese estudio técnico está fundamentado y basado en los documentos que soportan el estudio, que por supuesto puede revisar, creo Yo cualquier otro técnico para que dé el criterio que corresponda. Pero en cuanto a nosotros, de acuerdo al Código orgánico administrativo, los Actos de los funcionarios se refutan válidos e idóneos y legales, desde cuando estos suscriben el documento o los documentos. Dicho aquí, señor Alcalde, la Procuraduría Síndica, a más de felicitar por la gestión que usted está desarrollando en el Municipio, considera que todo este proceso ha estado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

enmarcado dentro de la Constitución y dentro de la ley, por tanto, es viable que ustedes lo conozcan y lo resuelvan, por estar apegado a la norma, pues por supuesto su respuesta deberá ser en ese sentido. Muchas gracias, señor Alcalde.

Abg. Renan Paredes.- Muchas gracias, señoras y señores Concejales, hemos escuchado la parte técnica de la unidad de Tránsito, la parte jurídica, hemos escuchado a los dirigentes de la transportación de esta operadora de carga liviana, está en consideración de ustedes si alguien está para mocionar, habría que considerar el informe que dice el incremento de 6 cupos, que es lo que da el estudio con relación a esta operadora, que sería que está en consideración el número de cupos que se incrementaría a esta operadora de carga liviana en el cantón Archidona. Alguien que desee intervenir para mocionar alguna propuesta para ser votada en la sesión de Concejo.

Ing. Mayra Chilibingua.- Señor Vicealcalde, aquí en este punto quisiera mocionar en el Pleno del Concejo para que exista el incremento netamente de tres cupos dentro de la modalidad de carga liviana.

Abg. Renán Paredes.- Tiene apoyo la propuesta de la compañera Concejala, en el sentido de que no se aprueben los 6 cupos sino el 50 por ciento, es decir tres cupos mas a los 6 que ya tiene con lo cual serían nueve unidades que tendría. Alguien que apoye para que conste como una moción para poder votar, o si alguien tiene una moción, veamos si tiene apoyo primeramente, sino, ponemos a consideración, no tiene apoyo la moción.

Sra. Florinda Yumbo, bueno de mi parte como menciona la compañera Mayra, Yo también tuve conocimiento de que solamente se iba a dar tres cupos que se vino haciendo el estudio, entonces ahora enterarme esto es de golpe, Yo, apoyo la moción de la compañera Concejala Mayra.

Abg. Renán Paredes.- Hay una moción presentada por la compañera Concejala con relación al incremento de cupos de tres, no se seis, algún otro concejal que mocione algo diferente a sometemos a votación la moción de la compañera Concejala.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- De mi parte considero que ha pasado el tiempo suficiente, están los compañeros con esas ganas de trabajar, no refleja mucho, son 3 incrementos, ya que solo tres se les devolvería por la revocatoria que tuvieron y considerar también que son 5 años después que tendrán que hacer la modificación. Yo considero que sea aprobado el estudio que los técnicos han realizado, con todo el argumento legal y técnico para presentarnos acá. Considero de que se apruebe el informe, de mi parte señor Vicealcalde.

Abg. Renán Paredes.- Hay dos mociones, va apoyar la moción del compañero Concejal o tiene otra moción.

Señor Oracio Shiguango.- Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, transportistas que están aquí, me siento un poco indignado y marginado por la presencia masiva de las otras compañías, porque razón se oponen al trabajo en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

común del cantón Archidona, por eso existimos señor Alcalde dos concejales urbanos y tres rurales, eso quiero que sepan y que entiendan, la ruralidad es parte del cantón Archidona, todos tenemos que trabajar en unidad y equipo para el desarrollo del cantón, con esto que quiero decir, la gente Kichwa, las comunidades, dan trabajo a la gente que vive en la parte urbana, nosotros los de las comunidades venimos a vender nuestros productos y a comprar lo que ofrecen en las tiendas, en los abarrotes, los que tiene negocios son los que recaudan los impuestos y luego pagan a la Municipalidad y a la gente que cobra esos impuestos. Yo creo que es necesario, seguir socializando no podemos estar tapados en un solo saco, los mismos taxistas que quieren ganar a la fuerza, lo que se hace un informe técnico, un informe jurídico, lo que está manifestando el Dr. nosotros como Concejales, respetamos los informes técnicos y jurídico, para eso se eligieron para eso nos nombraron, en su debido tiempo para cumplir las funciones que nos corresponden, de la misma manera a ustedes como transportistas, les pido esa colaboración ante las comunidades. Hoy están las comunidades pidiendo que haya taxi rural, excelente que haya, de eso manifestaban, yo soy de la parroquia Hatun Sumacu, estamos aquí a hora y media de la cabecera cantonal y otras comunidades hay mas lejanas a media hora a una hora, entonces en caso de emergencia quien nos auxilia?, si no tenemos algún taxi a lado, algún vecino que tenga una camioneta allá, entonces la gente se muere, si queremos traer cosa de allá acá a Archidona, llamar un taxi de aquí ida y vuelta cuánto cuesta 70-80 dólares, si hay un taxi allá, cuánto cuesta, 30 dólares, la mitad del precio todas esas cosas que pasa en las comunidades no siente ese trabajo de un agricultor bajo lluvia bajo sol a veces nos ha tocado caminar tres de la mañana salir a la vía a coger un bus, por casos fortuitos no se alcanza a coger, el bus, toca caminar 17 kilómetros a coger otro bus que sale, entonces esas son las consecuencias que existe en el cantón Archidona, que es un territorio amplio y vivimos las comunidades en sectores más lejanos del cantón, por eso es necesario compañero Alcalde encargado, pido al os compañeros concejales seamos conscientes, si ustedes también sean consientes con los que estamos aquí, que es necesario darnos la mano entre todos, nosotros damos la mano pero ustedes tambien den la mano a nuestra gente y vean la necesidad de que todos queremos trabajar en conjunto, les pido. El estudio de necesidad que ha implantado el incremento, que se apruebe de esa manera como esta el estudio, les digo igual que haya apoyo de ustedes hacia los sectores comunitarios, de su espacio, den esa oportunidad, que no queremos vivir en el campo sembrando naranjilla, plátano, yuca y venir a abastecer acá sino, alguien que tenga su platita a de querer comprar su taxi, camioneta o un bus urbano que quiera trabajar aquí en la ciudad, que haya ese trabajo, que haya esa oportunidad. Eso no más.

Abg. Renan Paredes.- Listo compañero concejal, entonces tenemos la propuesta presentada por la compañera concejala Mayra en el sentido de que se únicamente se agregue el 50% del estudio de necesidad que equivaldría a tres, el incremento de tres unidades mas para la operadora de carga liviana, apoyada por la concejala Florinda Yumbo. El compañero Concejal Juan Pablo Puetate, ha hecho la propuesta de que se respete el estudio que se a elaborado por parte de la Unidad

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

de Tránsito, que ha sido respaldada por el compañero Concejal Oracio Shiguango. Vamos a someter a votación las dos propuestas. Compañero Oracio Shiguango.

Sr. Oracio Shiguango: En favor de la moción del compañero Juan Pablo Puetate.

Ing. Mayra Chiliquinga: Me ratifico en mi moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Proponente de la segunda moción.

Sra. Florinda Yumbo: Se mantiene en la propuesta de la compañera Concejala Mayra Chiliquinga.

Abg. Renán Paredes. – Bueno, yo quiero intervenir aquí para agradecer la presencia de ustedes, y veo que por lo menos no existen las mismas personas que están en las otras operadoras, que eso a uno le satisface, porque el servicio que se cree hoy día, se amplíe va a ser para más personas que necesitan en esta fuente de trabajo y en consideración a esa situación y en vista de la necesidad que tiene el cantón, pues hace 10 años que se ha hecho ese estudio, el incremento de la ciudadanía es considerable y las necesidades así como crece la población, crecen las necesidades, yo también me uno a la propuesta presentada por el compañero Concejal Juan Pablo en el sentido de que se apruebe la creación de los cupos, tal cual esta con el informe presentado por la unidad de tránsito de la municipalidad. Listo compañero Secretario.

Señor Secretario.- Señor Vicealcalde y que está al frente de la Sesión, le informo que existen tres votos favorables por la moción presentada por el Tlgo. Juan Pablo Puetate, para que se apruebe el estudio referente a la modalidad de carga liviana y dos votos por la moción presentada por la Ing. Mayra Chiliquinga, que se apruebe peor solamente con un incremento de tres cupos más. Entonces tiene la mayoría en este caso la propuesta del Tlgo. Juan Pablo Puetate. Por lo que el Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales con 3 votos favorables del Tlgo. Juan Pablo Puetate, Sr. Oracio Shiguango Grefa y el Abg. Renán Paredes, resuelve.-

“APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 001-AO-CTTTTSV-GADMA-2023 SOBRE EL ESTUDIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE “ANÁLISIS DE LA DEMANDA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN EL CANTÓN ARCHIDONA”, QUE CUENTA CON EL RESPECTIVO INFORME LEGAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA”.

Abg. Renán Paredes.- Listo señores

Toma la Palabra el Gerente de la CIA CHONTA AMAZONICA, agradece a todo el Pleno, se comprometen a trabajar con entusiasmo para que la CIA salga adelante, en democracia todo es posible y no queda con ningún resentimiento, solamente estamos dispuestos a trabajar. Si es necesario apoyar en el sector rural por ejemplo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

en Cotundo, en Hatun Sumaco, si nos autorizan, podemos atender. Muchas gracias.

Abg. Renan Paredes.- Igualmente esperamos la reciprocidad. Todos tenemos que tomar decisiones y hay que respetar, en democracia es así. Cuando necesita tambien el Concejo el apoyo, favor apoyar. Siguiente punto señor Secretario.

Siguiente punto:

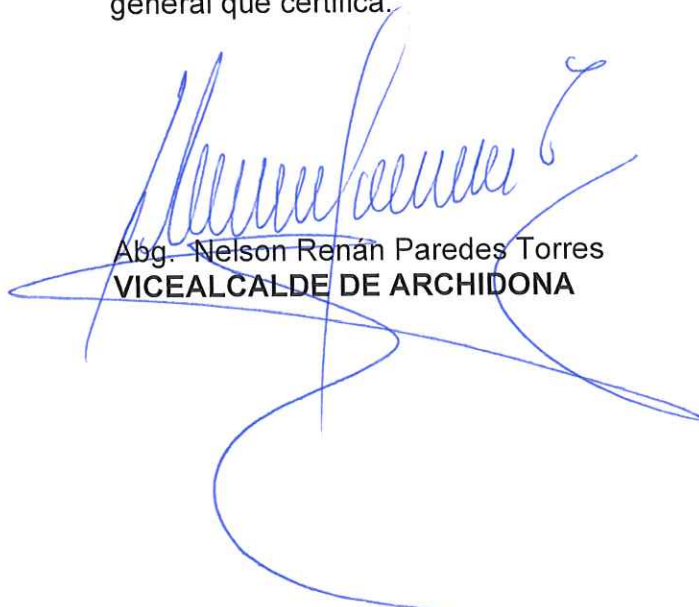
SEPTIMO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.

Dentro de este punto no tenemos comunicaciones.

Siguiente punto.

OCTAVO.- CLAUSURA

Abg. Renán Paredes.- Siendo las 12h57 minutos, agradeciendo la presencia de las señoras y señores Concejales, y Directores, doy por clausurada la presente Sesión Ordinaria Nro. 187. Firmado para constancia conjuntamente con el secretario general que certifica.



Abg. Nelson Renán Paredes Torres
VICEALCALDE DE ARCHIDONA



Abg. José Valle Calero
SECRETARIO GENERAL

